

UAEOS

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias



@UaeosCo



UaeosCo



UaeosCo



ColombiaSíesSolidaria

#ConstruyendoTerritoriosSolidarios2021

INFORME DE GESTIÓN 2020 - 2021



El empleo
es de todos

UAEOS

TABLA DE CONTENIDO

1.	Introducción	4
2.	Contexto estratégico	5
3.	La asociatividad solidaria en el PND	7
4.	Compromisos de la UAEOS en el Plan sectorial Sector Trabajo	10
5.	Principales compromisos en Conpes	11
6.	Normatividad expedida que contribuye al fomento del sector solidario 2020-2021	12
7.	Plan estratégico Institucional “Construyendo Territorios Solidarios 2019-2022”	14
7.1	Misión	14
7.2	Visión	14
7.3	Objetivos	14
7.3.1	Promoción de la generación de ingresos y la inclusión social y productiva de la población a través del emprendimiento solidario	15
7.3.1.1	Fomento de organizaciones solidarias	16
7.3.1.2	Estrategia de Compras Públicas Locales	17
7.3.1.3	Mercados Campesinos Solidarios	18
7.3.1.4	Enfoque de Mejoramiento de Vida (EMV) SEIKATSU KAIZEN	19
7.3.1.5	Proyecto desarrollo de emprendimientos solidarios a través de negocios inclusivos	20
7.3.1.6	Alianza del Pacífico	20
7.3.1.7	Estrategia de sinergias institucionales	22
7.3.1.8	Programa economía para la gente	25
7.3.1.9	Otras gestiones adelantadas en la vigencia de 2021	25
7.3.1.10	Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural	26
7.3.1.11	Aporte a la reincorporación a la vida civil de los exintegrantes de las FARC-EP.	29

TABLA DE CONTENIDO

7.3.2 Fomentar la cultura asociativa solidaria para generar conocimiento de los principios, valores y bondades del Sector Solidario	31
7.3.2.1 Programas de Formación	31
7.3.2.2 Investigación	34
7.3.2.3 Herramientas pedagógicas	34
7.3.2.4 Personas capacitadas en curso Básico de Economía Solidaria	35
7.3.2.5 Servicio al ciudadano	35
7.3.2.6 Política de racionalización de trámites	36
7.3.2.7 Estrategia de comunicaciones para visibilizar y posicionar la asociatividad solidaria	38
7.3.3 Fortalecimiento a la institucionalidad pública y la participación ciudadana para el desarrollo del modelo asociativo solidario en esquemas de buen gobierno, gobernanza y gobernabilidad	47
7.3.3.1 Principales logros alcanzados	47
7.3.3.2 Tecnologías de la información – Política de gobierno digital	50
7.3.3.3 Gestión Estratégica del Talento Humano	57
7.3.3.4 Gestión Administrativa	65
7.3.3.5 Gestión Financiera	67
7.3.3.6 Gestión Jurídica y Contractual	71
7.3.3.7 Control Interno	75
8. Anexos	80
8.1 Normatividad del sector solidario	80
8.2 Estadísticas RUES	82
8.3 Estadísticas de estados financieros de entidades del sector solidario que reportan a la Supersolidaria	84

1 INTRODUCCIÓN



La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS) en el marco del cumplimiento de su misión, diseña, adopta, dirige e implementa planes, programas y proyectos para el fomento de emprendimientos asociativos solidarios autos sostenibles orientados al desarrollo integral del ser humano.

Esta gestión ha permitido establecer líneas de trabajo, la generación de ingresos, el fortalecimiento de la seguridad alimentaria, la dinamización de las economías locales, así como el crecimiento y desarrollo de las habilidades, permitiendo así la disminución de las barreras sociales, y el fortalecimiento del tejido social.

Este documento tiene como objetivo evidenciar la gestión de la UAEOS durante los años 2020 y 2021, beneficiando a las comunidades más vulnerables, y dando cumplimiento a los compromisos adquiridos con el Gobierno nacional, en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, para aportar a la innovación la transformación social de los colombianos, con el fin de que el modelo solidario continúe siendo la alternativa socioeconómica que permite el crecimiento grupal de quienes le apuestan a este modelo.

Cabe señalar, que la UAEOS ha trabajado de manera incesante y de acuerdo a las condiciones de las comunidades, a través de la implementación de Plan Estratégico Institucional “Construyendo Territorios Solidarios”, en la que se busca incidir en la consolidación del empleo formal, el mejoramiento de las capacidades productivas de la población, el emprendimiento y el desarrollo empresarial como mecanismos para la generación de trabajo, ingresos y la movilidad social.

Por medio de la asociatividad y el trabajo en equipo se busca resolver problemas de manera conjunta respetando la autonomía de los participantes, aprovechando al máximo las oportunidades de cada uno de los integrantes, utilizando cada una de las fortalezas para disminuir las debilidades, y de esta manera incrementar la producción, la optimización de los procesos, la implementación de las tecnologías y el mejoramiento continuo del ser humano, uno de los objetivos de la economía solidaria.

Hemos dispuesto un sinfín de estrategias que le apuntan a visibilizar la asociatividad solidaria como mecanismo para la inclusión social y productiva, trabajando con las comunidades más vulnerables, afrodescendientes, madres cabezas de familia, campesinos, víctimas del conflicto armados, comunidad LGTBI, entre otras, con el interés de transformar positivamente la vida de las personas que habitan en cada territorio.

Esto no sería posible sin las sinergias interinstitucionales que nos permiten llegar a los lugares más lejanos del país y a las personas que le apuestan a este modelo. Son ellos quienes nos motivan a seguir trabajando por una Colombia, más justa, diversa y llena de oportunidades, donde todos tengan acceso a condiciones dignas de vida, y puedan crecer de la mano con la UAEOS que promueve el sector solidario, pero en especial, el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.



CONTEXTO ESTRATÉGICO

La misión de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS) es diseñar, adoptar, dirigir e implementar planes, programas y proyectos para el fomento de emprendimientos asociativos solidarios autosostenibles orientados al desarrollo integral del ser humano.

En Colombia el sector de la economía solidaria desempeña un importante papel como agente promotor de equidad y desarrollo social, pues promueve, entre otros aspectos, la formación de capital social y contribuye de manera efectiva con la reducción de la pobreza, la distribución del ingreso y la generación de oportunidades para la población.

Las organizaciones solidarias tienen representatividad en diferentes sectores económicos y sociales, sus características garantizan un importante aporte al Plan Nacional de Desarrollo, ya que su doble dimensión, empresarial y social, les permite aportar al desarrollo con una alta agregación de valor en términos de generación de bienestar y de creación de tejido social.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS) implementa estrategias que han permitido aportar al desarrollo sostenible, con impacto directo sobre las cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales, corporaciones, fundaciones, federaciones, grupos de voluntariado, asociaciones y la comunidad en general.

Con la implementación de planes y proyectos se estimulan las diferentes formas asociativas entre pequeños y medianos productores, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la equidad de género, la autonomía económica y la capacidad organizativa, especialmente de las mujeres rurales, y fortalezcan su capacidad para acceder a bienes y servicios, además de contribuir a la comercialización de sus productos. Los programas y estrategias de la Entidad están dirigidos a poblaciones rurales, reincorporadas, víctimas, mujeres, afro, raizales e indígenas, entre otras, y pretenden impulsar, a través del modelo asociativo solidario, el desarrollo de las regiones, con un enfoque humano que centra su atención en las personas, en la satisfacción de sus necesidades y en el mejoramiento de su calidad de vida, sin dejar de lado la importancia que tiene la generación de ingresos.

Por el aporte que la economía solidaria realiza al desarrollo del país es que cobra gran relevancia en el PND “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, y se constituye en un instrumento para promover la generación de ingresos, la inclusión productiva de la población vulnerable y en situación de pobreza, en contextos urbanos y rurales a través del emprendimiento y su integración al sector moderno.

Cada entidad del Estado tiene tareas específicas de acuerdo con su misión para alcanzar los propósitos del Gobierno nacional enmarcados en la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad.

Estos compromisos beneficiarán especialmente a las comunidades más vulnerables y menos favorecidas de nuestro país, pues, a partir del desarrollo y seguimiento del PND, se espera que 2.9 millones de personas salgan de la pobreza y 1.5 millones de la pobreza extrema.

En las bases del Plan de Desarrollo 2018-2022, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS) está llamada directamente a impulsar la asociatividad solidaria y a contribuir al cumplimiento de un gran objetivo: una Colombia con más bienestar, con menos desigualdad de resultados y con mayor equidad de oportunidades.

El documento de las bases del PND está integrado por 3 pactos estructurales, 13 transversales y 9 pactos regionales. En el pacto estructural Pacto por la Equidad, la UAEOS juega un papel importante para aportar a la línea correspondiente al “Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva”, especialmente con el desarrollo del Objetivo 6: fomentar emprendimientos del sector solidario, como mecanismo de política social moderna que promueve el empoderamiento, la autonomía económica y social de las comunidades, buscando la reducción de la dependencia del gasto público social.



3 LA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA EN EL PND



Por el aporte que la economía solidaria realiza al desarrollo del país, el sector solidario y la UAEOS fueron tenidos en cuenta de manera significativa en el PND “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, y se constituyen así en un instrumento para promover la generación de ingresos, la inclusión productiva de la población vulnerable y en situación de pobreza, en contextos urbanos y rurales a través del emprendimiento y su integración al sector moderno.

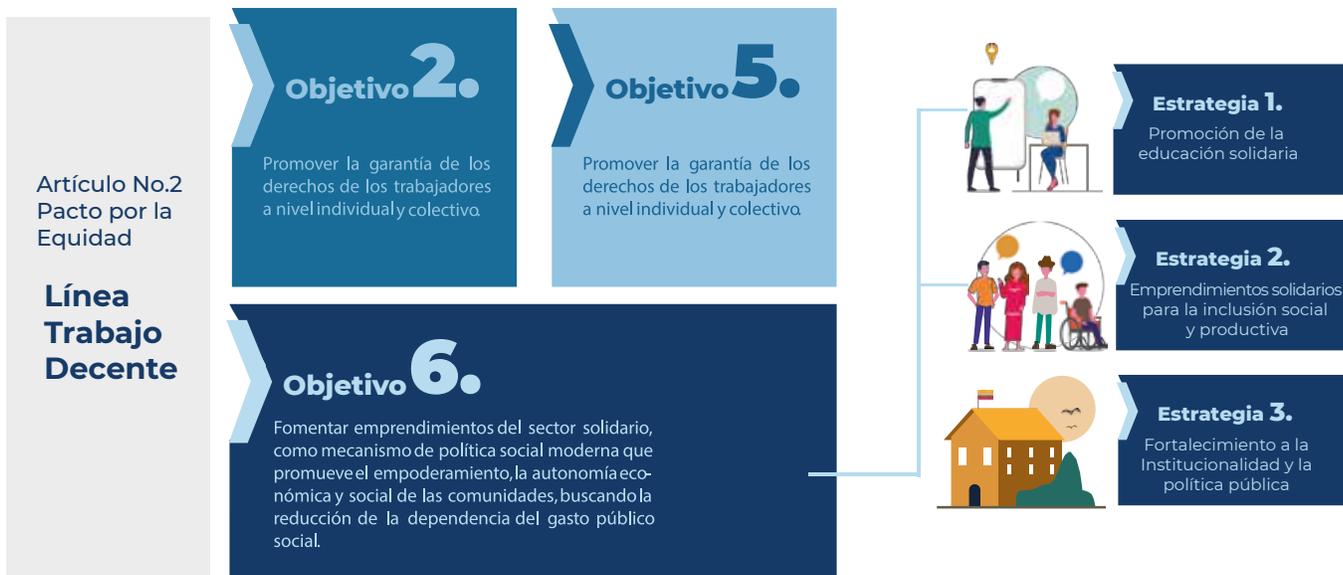
En la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 “por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, en el artículo 2, se adoptan como parte integral las bases del PND, en donde se describe el objetivo, estrategias y acciones para fomentar el emprendimiento asociativo solidario

Ley 1955 de 2019



“Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad’

Política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos, acelerando la inclusión productiva.





Nuestro indicador de las bases del Plan Nacional de Desarrollo



En el artículo 164°. FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, se estipula la formulación de la política integral para el desarrollo socioempresarial de la economía solidaria

Ley 1955 de 2019



Artículo 164

FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.

Le corresponderá al Gobierno nacional diseñar, formular e implementar la política pública integral estatal para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo empresarial de las organizaciones de la economía solidaria, determinadas en la Ley 454 de 1998; con especial énfasis en la economía solidaria rural y campesina, por el fomento de la equidad de género, en favor de las madres cabeza de hogar y por el emprendimiento y asociatividad de la juventud y los trabajadores. La política pública establecerá los mecanismos para el fomento y desarrollo del servicio de ahorro y crédito solidario que mediante los Fondos de Empleados se construyen a nivel nacional.



Decreto Comisión Intersectorial para la Economía Solidaria. Para firma del presidente de la República.



Pacto por la Economía Solidaria. Delegado por Presidencia de la República a Vicepresidencia de la República. Participación de gremios (Incluido Confecoop) en mesas de trabajo.

Dando alcance a lo estipulado en el Artículo 164 de la Ley 1955 de 2019, fortalecimiento empresarial de las organizaciones de la economía solidaria, el Gobierno nacional sancionó el Decreto 1340 de octubre 8 de 2020 "Por el cual se crea y regula la Comisión Intersectorial del Sector de la Economía Solidaria. La UAEOS participó en las mesas de trabajo para desarrollar la política pública del sector solidario, de la mano de la Vicepresidencia, Ministerio del Trabajo, la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (Fogacoop) y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CONPES 4051

Política Pública para la **ECONOMÍA SOLIDARIA**

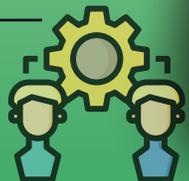


Ejes estratégicos

Fortalecimiento:

Desarrollar acciones de promoción, creación, fortalecimiento, desarrollo, integración del sector.

1



2

Educación:

Estrategia para el conocimiento y crecimiento del modelo de la economía solidaria.



3

Supervisión:

Fortalecer el modelo de supervisión para reforzar las actividades de inspección, vigilancia y control de las empresas del sector.





COMPROMISOS DE LA UAEOS

PLAN SECTORIAL SECTOR TRABAJO

a

Determinar condiciones que contribuyan a la generación de trabajo decente, la consolidación del mercado de trabajo, la empleabilidad, el mejoramiento de las capacidades productivas de la población y el emprendimiento y desarrollo empresarial como mecanismos para la generación de trabajo, generación de ingresos y la movilidad social de acuerdo con las particularidades de cada región.



b

Fortalecer las instituciones del Sector Trabajo y la rendición de cuentas en ejercicio del Buen Gobierno, en búsqueda de la modernización, eficiencia, eficacia y la transparencia.



5 PRINCIPALES COMPROMISOS EN CONPES



COMPROMISO

ACCIÓN

Conpes 3904 - Plan para la reconstrucción del municipio de Mocoa

4.9 Adelantar el desarrollo socio-empresarial de las organizaciones solidarias, garantizando su entrega y el cumplimiento de las metas establecidas.

Conpes 3932 - lineamientos para la articulación del plan marco de implementación

Implementar el Plan Nacional de Fomento a la economía solidaria y cooperativa rural - PLANFES

Conpes 3931 - Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las Farc- EP

3.8 Definir una ruta de atención para el fomento organizacional de ECOMUN y las diferentes formas asociativas de exintegrantes de las FARC - EP

3.9 Definir una estrategia de socialización de su oferta para el fomento de formas asociativas a exintegrantes de las FARC - EP (ECOMUN y otras formas)

3.15 Liderar el ejercicio de creación o fortalecimiento de organizaciones de carácter asociativo a exintegrantes de las FARC - EP, en función de los perfiles sociolaborales y territoriales, y que busquen la escalabilidad de las intervenciones.

3.39 Realizar jornadas de formación en liderazgo colegiado, con el objetivo de fortalecer a las organizaciones solidarias de exintegrantes FARC - EP para la estructuración, gestión e implementación de proyectos.

Conpes 3955 - Estrategia para el Fortalecimiento de la Acción Comunal en Colombia

3.4 Brindar acompañamiento y asistencia técnica a comisiones empresariales de los organismos Comunales

2.17 Definir y socializar los contenidos mínimos que deben ofrecer los programas de educación económica y financiera no formal dirigido a población vulnerable, población rural, mujeres y microempresarios, con el fin de generar conocimientos y capacidades pertinentes a los grupos poblacionales a los que deben dirigirse la política de inclusión financiera.

Conpes 4005 – Política Nacional de Inclusión y Educación Económica y Financiera

2.19 Implementar un sello de calidad a los programas de educación económica no formal de las entidades del sector solidario con el fin de que certifiquen sus programas y ofrezcan contenido pertinente y de calidad.

2.20 Realizar un mapeo periódico de iniciativas en educación económica y financiera que permita llevar un registro en el tiempo facilitando el seguimiento y la generación de indicadores agregados de caracterización de estos programas. La información se solicitará de manera conjunta a partir de la encuesta diseñada por el Banco de la República, quien a su vez, liderará la consolidación y desarrollo del informe.

Conpes 4031 - Política Nacional de Atención y Reparación Integral a Las Víctimas.

2.53 Fomentar organizaciones solidarias conformadas por población víctima para contribuir a su desarrollo socio empresarial y la generación de sus ingresos

Conpes 4040 - Pacto Colombia con las juventudes: estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud.

Diseñar e implementar una estrategia para incentivar la cultura asociativa y solidaria que permita fomentar la economía solidaria y el emprendimiento juvenil.
Sumatoria del porcentaje del avance en el diseño e implementación de una estrategia para incentivar la cultura asociativa y solidaria que permita fomentar la economía solidaria y el emprendimiento.
Hito1: Documento con el diseño de la estrategia = 20%
Hito 2: Socialización de la estrategia con las entidades demandantes involucradas = 20% (5% Semestral)
Hito3: Dos informes anuales de seguimiento a la implementación de la estrategia (cada uno pesa 30%= =60% (15% Semestral)

Conpes 4051 - Política Pública para el Desarrollo de la Economía solidaria.

Objetivo generar instrumentos que permitan el reconocimiento, fortalecimiento y desarrollo del modelo de la Economía Solidaria, de tal manera que logre posicionarse, atendiendo su filosofía, principios, valores y objetivos, en el ámbito nacional y regional, así como en los sectores estratégicos de la economía

Plan de acción de la sentencia t-302 - wayúu

Porcentaje de avance en la dinamización de Emprendimientos solidarios para las comunidades indígenas



NORMATIVIDAD

EXPEDIDA QUE CONTRIBUYE AL FOMENTO DEL SECTOR SOLIDARIO 2020-2021

Compras Públicas Locales

Ley 2046 de 2020
(6 de agosto de 2020)

OBJETO

Establecer condiciones e instrumentos de abastecimiento alimentario para que todos los programas públicos de suministro y distribución de alimentos promuevan la participación de pequeños productores agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenezcan a la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas.

ÁMBITO

Serán obligatorias para las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional que demanden alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, cumpliendo con los requisitos sanitarios que establezca la normatividad vigente.

Decreto Reglamentario 248 de 2021

Será obligatorio para las entidades públicas del nivel nacional y entidades privadas que manejen recursos públicos incluir en sus estudios previos la aplicación de la Ley 2046 de 2020.



Compra mínima del **30%** de su presupuesto destinado a la compra de alimentos



Definición Zona geográfica



Vocación y uso del suelo



PRIORIDAD: alimentos provenientes de las ZOMAC.

Decreto 1650 de 2017



Ley 2069 de 2020

Ley de Emprendimiento

OBJETO

Establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Dicho marco delinearé un enfoque regionalizado de acuerdo a las realidades socioeconómicas de cada región.

BENEFICIOS



Medidas de apoyo para las Pymes - Mipymes
Decreto 957 de 2019



Modificación a la constitución de asociaciones mutuales y cooperativas



Compras públicas -
Ministerio de Agricultura



Acceso al financiamiento -
Fondo Nacional de Garantías



Unificación de fuentes de emprendimiento y desarrollo empresarial -
Innpulsa Colombia



Conformar una red de voluntariado para el apoyo a los procesos de emprendimiento -
UAEOS



Educación y emprendimiento -
SENA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

“CONSTRUYENDO TERRITORIOS SOLIDARIOS 2019-2022”



Siguiendo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y especialmente con fundamento en el documento Bases del PND 2018-2022 y objetivos del Plan Estratégico del Sector Trabajo, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS), elaboró el Plan Estratégico 2019-2022 “Construyendo Territorios Solidarios”, el cual determina las directrices para la actividad misional y funcional de la UAEOS.

7.1 MISIÓN

Diseñar, adoptar, dirigir e implementar planes, programas y proyectos para el fomento de emprendimientos asociativos solidarios autosostenibles orientados al desarrollo integral del ser humano.

7.2 VISIÓN

En el año 2022 la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias habrá logrado posicionar la asociatividad solidaria como alternativa para el desarrollo de las comunidades, la inclusión social y productiva como aporte real a la equidad, al emprendimiento y a la legalidad.

7.3 OBJETIVOS



1

Promover la generación de ingresos y la inclusión social y productiva de la población a través del emprendimiento solidario.

2

Fomentar la cultura asociativa solidaria para generar conocimiento de los principios, valores y bondades del sector solidario.

3

Fortalecimiento a la institucionalidad pública y la participación ciudadana para el desarrollo del modelo asociativo solidario.

La **UAEOS**, en virtud de sus objetivos misionales y en cumplimiento de los compromisos que se tienen en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial, en documentos Conpes y el Plan Estratégico presenta los siguientes resultados:

7.3.1 Promover la generación de ingresos y la inclusión social y productiva de la población a través del emprendimiento solidarios

La Entidad ha logrado vincularse y articularse de manera permanente a través de su oferta institucional y de su gestión a los principales planes, programas y proyectos de diferentes entidades del Estado, con diversos enfoques de transversalidad, con lo que se ha mejorado la cobertura y el impacto de los procesos de fomento de la asociatividad solidaria en todo el territorio nacional.

Lo anterior ha permitido dinamizar emprendimientos asociativos solidarios con acciones concretas para la generación de ingresos y el bienestar de la población beneficiada, contribuyendo así al desarrollo local.

Desde la planeación estratégica y frente al diseño de los planes y programas, la UAEOS ha vinculado acciones innovadoras en el desarrollo de sus actividades, en aras de atender a la población más vulnerables con metodologías, enfoques, estrategias, proyectos y herramientas que se ajusten a sus costumbres, necesidades y condiciones.

Así mismo elabora planes, programas y proyectos para el fomento de la economía solidaria en los 6 ámbitos de implementación (promoción, creación, fortalecimiento, desarrollo socio empresarial, integración y protección).

Programas de la UAEOS



Herramientas de desarrollo



A continuación, se presenta los principales resultados de los procesos de fomento que adelanta la Entidad en territorio:

7.3.1.1 Fomento de organizaciones solidarias

Número de organizaciones beneficiadas por la UAEOS

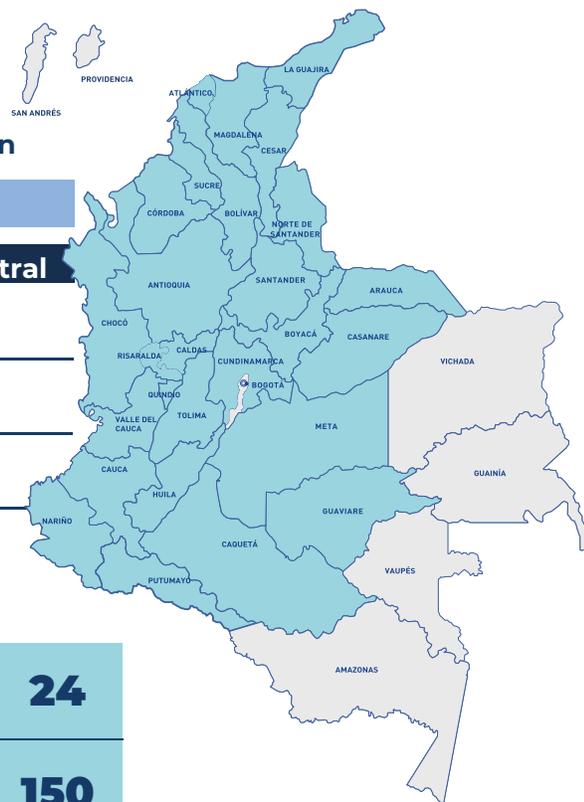
En el Programa Integral del Intervención, Compras Públicas Locales, Mercados Campesinos Solidaria y Junta de Acción Comunal



AÑO	2020	2021 semestral
Número de organizaciones	1044	772

Implementación programa Integral de Intervención

TIPO DE PROCESO		
AÑO	2020	2021 semestral
Creadas	17	58
Fortalecidas	210	311
Total organizaciones	227	369
Beneficiados Directos	5113	7652



Departamento

Departamento en donde se adelantó proceso de fomento 27

24

Municipio

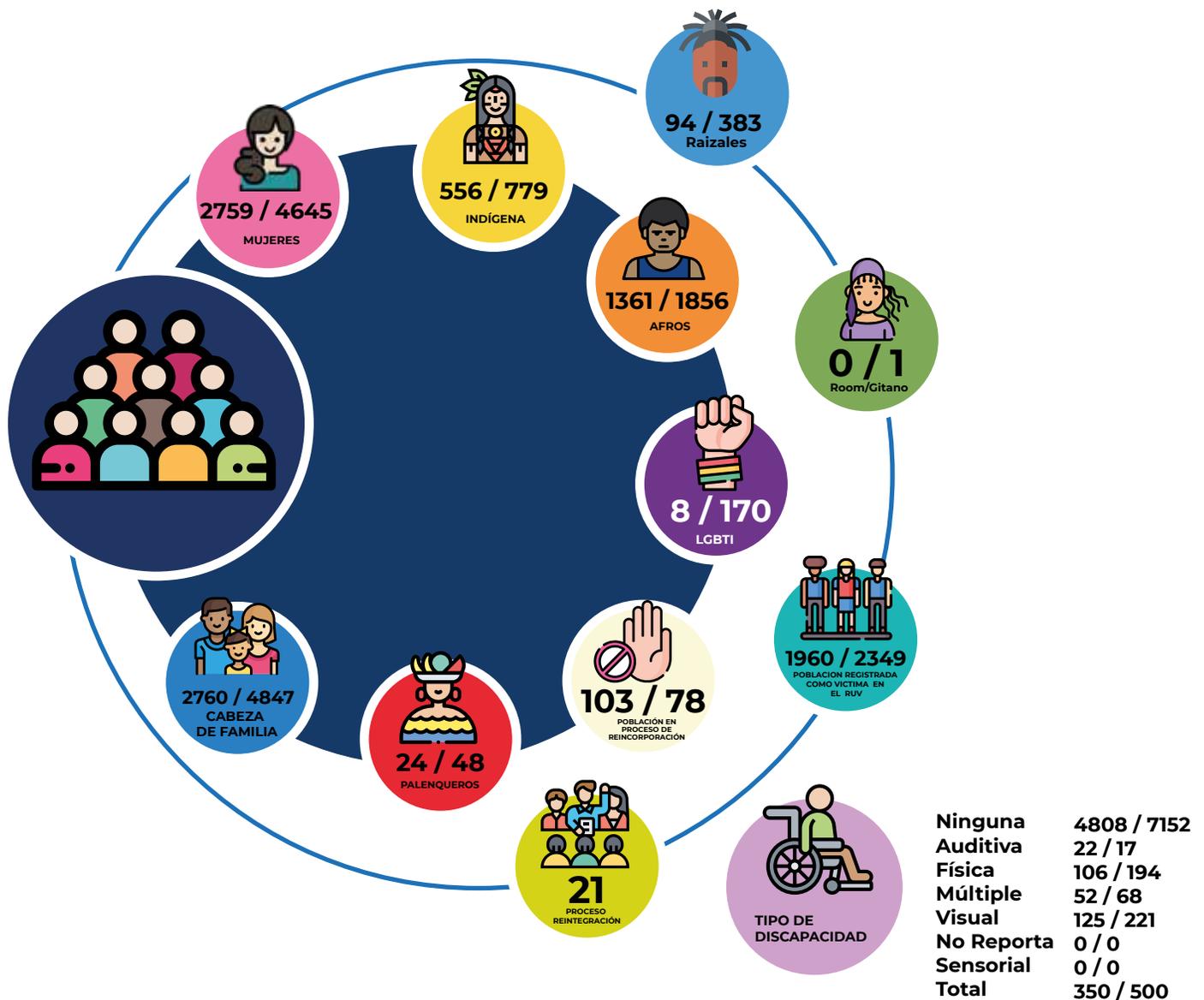
Municipio en donde se adelantó proceso de fomento 112

150

Los procesos de fomento en vigencia 2021 se adelantan en 24 departamentos y en 150 municipios de los cuales 37 son territorios PDET contribuyendo a la estabilización de la paz, el 31% de los emprendimientos dinamizados son liderados por mujeres.

Los programas y estrategias de la Entidad están dirigidos a poblaciones rurales, reincorporadas, víctimas, mujeres, afro, raizales e indígenas, entre otras, y pretenden impulsar, a través del modelo asociativo solidario, el desarrollo de las regiones, con un enfoque humano que centra su atención en las personas sin dejar de lado la importancia de la generación de ingresos, la satisfacción de sus necesidades y el mejoramiento de la calidad de vida.

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA 2020 - 2021



7.3.1.2 Estrategia de Compras Públicas Locales

Para dinamizar la economía local y la agricultura campesina familiar y comunitaria, a partir de la oferta de alimentos, bienes y servicios de las organizaciones solidarias con destino a los programas de alimentación pública del país, la UAEOS de la mano de otras entidades implementa la estrategia de Compra Públicas Locales, que fomenta el desarrollo integral de la economía local en los territorios a partir de la oferta de alimentos, bienes y servicios de las organizaciones solidarias, convirtiéndolas en proveedores de los programas sociales de las entidades del Estado, con lo que las dos partes ganan: por un lado las organizaciones solidarias aseguran la venta sin intermediarios y por el otro, las instituciones del Estado reciben productos de calidad a mejores precios, contribuyendo con este proceso al comercio justo.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS) implementa la estrategia de Compras Públicas Locales para dinamizar la economía local y la agricultura campesina familiar y comunitaria, a partir de la oferta de alimentos, bienes y servicios de las organizaciones solidarias con destino a los programas de alimentación pública del país, además de:

- Fortalecer la participación económica de las familias campesinas a través de la asociatividad.
- Facilita la generación de emprendimientos, empleo, comercialización y precio justo.
- Empoderamiento de la comunidad productiva con enfoques étnico y de género.
- Calidad e inocuidad de los alimentos (asistencia técnica INVIMA, ICA, etc.)
- Promover hábitos de alimentación saludable y cultural (consumo responsable).
- Articulación interinstitucional del Estado.

La Estrategia de Compras Públicas Locales se ha venido implementado por la UAEOS desde el año 2016 y a la fecha se logra una cobertura en los 32 departamentos reportando ingresos para las organizaciones por más de \$ 41.000 millones de pesos como resultado de los acuerdos realizados y reportados en la fase 4.

El Gobierno sancionó la Ley 2046 del 6 de agosto de 2020 “Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos”, que busca condiciones reales para que todos los programas públicos de suministro y distribución de alimentos promuevan la participación de pequeños productores agropecuarios locales o de agricultura campesina.

7.3.1.3 Mercados Campesinos Solidarios

Esta iniciativa nace como un mecanismo de apoyo a la agricultura familiar a raíz de la emergencia sanitaria y las disposiciones del Gobierno nacional de cuarentena obligatoria, que a la fecha ha permitido la venta indirecta de más de 72 mil mercados frescos y de excelente calidad, beneficiando a campesinos con la compra directa de sus cosechas a precios justos y sin necesidad de intermediarios.

72 mil mercados frescos

El comercio justo para apoyar a los pequeños productores con mejores ingresos y sin intermediarios.



CIRCUITOS CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN

Compras públicas locales

2016 - 2020 / 2021

\$35.670.000.000 / \$6.420.764.112
VALOR ACUERDOS



1491 / 288
OPERADORES



1300 / 200
ORGANIZACIONES PARTICIPANTES



495 / 372
ACUERDOS FIRMADOS



32 / 12
DEPARTAMENTOS



Mercados campesinos solidarios

2020 / 2021

\$4.140.100.190 / \$1.473.201.140
VALOR COMERCIALIZADO



47.686 / 25.490
MERCADOS ENTREGADOS



352 / 1.078
ORGANIZACIONES PARTICIPANTES



16.615 / 39.800
FAMILIAS BENEFICIADAS



14 / 10
DEPARTAMENTOS



*Cifras actualizadas a corte 6 de septiembre de 2021

7.3.1.4 Enfoque de Mejoramiento de Vida (EMV) SEIKATSU KAIZEN

Con el fin de contribuir al mejoramiento de vida de la población, la Entidad complementa los procesos de fomento en asociatividad solidaria con la implementación de la metodología japonesa de Enfoque de Mejoramiento de Vida (EMV) SEIKATSU KAIZEN, transferida por JICA, con la que se fortalece el eje social de la economía solidaria.

El Enfoque de Mejoramiento de Vida busca el desarrollo de capacidades autogestionarias en la comunidad, como lo hizo Japón en la época de posguerra. Se fundamenta en pequeños y continuos cambios de la vida cotidiana, aprovechando los recursos disponibles en el hogar y localmente, para alcanzar la felicidad y el desarrollo integral de los seres humanos en el ámbito personal, familiar y comunitario, especialmente en las áreas rurales.

Durante las vigencias 2020 a 2021 en los emprendimientos dinamizados en donde se implementa el Programa Integral de Intervención se implementa el EMV.

7.3.1.5 Proyecto desarrollo de emprendimientos solidarios a través de negocios inclusivos

El objetivo principal del proyecto es crear y/o fortalecer emprendimientos y empresas asociativas solidarias mediante la estrategia de negocios inclusivos para la generación de ingresos y la superación de la pobreza de la población víctima del conflicto armado.

Los negocios inclusivos se presentan como una forma de generar nuevas dinámicas económicas o reorientar las existentes para que las condiciones de las poblaciones vulnerables dentro de los mercados no les excluyan de negocios que generen empleo e ingresos, cambiando la percepción de que esta apuesta es difícil, riesgosa y costosa y posicionando la inclusión como una forma viable de generar relaciones mutuamente beneficiosas entre la población en condiciones de vulnerabilidad y los empresarios que actúan en los mercados.

A continuación, se presentan el número de organizaciones y población en condición víctima beneficiada a través de proyecto de negocios inclusivos:



7.3.1.6 Alianza del Pacífico

La Alianza del Pacífico es una iniciativa de integración regional entre Chile, Colombia, México y Perú, que tiene como objetivo fortalecer la integración y crecimiento de los países. En este marco, en diciembre de 2014 se creó el Voluntariado Juvenil de La Alianza del Pacífico, pasando de ser un proyecto piloto a consolidarse como un programa que se ha desarrollado hasta la fecha. Este voluntariado busca fortalecer el intercambio vivencial mediante actividades que formen conductas solidarias entre las personas jóvenes, que impacten positivamente en la sociedad, teniendo en cuenta a las juventudes como actores claves de la región.

A su vez comparten de manera vivencial la cultura, idiosincrasia y costumbres de nuestro territorio mientras dan impulso a la economía naranja, eje de desarrollo de los países, especialmente en las nuevas generaciones.

Desde la vigencia 2015 se adelantan convocatorias de este Programa que busca la movilidad de jóvenes voluntarios entre los 4 países miembros de la Alianza (Colombia, Chile, México y Perú).



Durante la vigencia 2019 se adelantó la cuarta edición del proyecto de buenas experiencias en donde 15 jóvenes voluntarios de los países miembros, desde su experiencia profesional y laboral, vienen a enseñar y a aprender con los jóvenes de la capital del país para impulsar el desarrollo y el intercambio de conocimiento entre las naciones.

En la vigencia 2020 y dadas las condiciones que asumía el mundo entero por causa de la pandemia COVID-19, el llamado superior para el Voluntariado de esta Alianza fue “Contribuir al fortalecimiento de la integración regional por medio del intercambio de prácticas de resiliencia frente a la amenaza de la COVID-19” a través de compartir los conocimientos en medidas de seguridad para prevenir el contagio de la COVID-19 con personas jóvenes voluntarias de los países miembros de la Alianza, lo que permitió la realización del curso en línea de Voluntariado Transformador en tiempos de Pandemia. Este curso llegó a 84 voluntarios/as de los cuales 60 fueron nuevos, 15 por cada país, y 24 exvoluntarios de la Alianza.

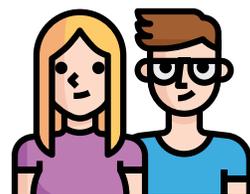
De otro lado, para el 2021, el Voluntariado Juvenil de la Alianza del Pacífico sigue enfocado en contribuir frente a los retos del contexto global, regional y nacional que ha dejado la pandemia por la COVID-19, es así como Colombia encamina este voluntariado a integrar a personas jóvenes a la estrategia de gobierno “Generaciones que Conectan” con una mirada sobre la solidaridad, en tiempo de pandemia, con personas mayores, facilitando herramientas en habilidades blandas, de comunicación y la cooperación en su dimensión internacional, así como su vinculación práctica en el acompañamiento a personas mayores para que materialicen su voluntariado, buscando al mismo tiempo la participación de las personas jóvenes en las iniciativas gubernamentales y su aporte al desarrollo social, buscando llegar a 60 personas jóvenes voluntarias, 15 por cada país de la alianza.

Programa de Voluntariado Juvenil creado en el 2014 2020 y 2021- modalidad virtual

PAISES:

Incorporar a la juventud de los cuatro países miembros de la Alianza en el ejercicio de derechos y deberes que permitan contribuir a superar los desafíos de desarrollo.

-  México
-  Colombia
-  Perú
-  Chile



240
jóvenes por año
entre los 18 y los 29 años.

Cada país realizó una convocatoria y se seleccionó a



Personas Voluntarias

*promedio por año.



Jóvenes por cada país miembro

Durante 2021

El Voluntariado Juvenil de la Alianza del Pacífico, estará enfocado en contribuir a hacer frente a los retos del contexto global, regional y nacional que ha dejado la pandemia por la COVID-19, que particularmente ha impactado de mayor forma a las personas jóvenes, en el ámbito de la salud, la educación y la economía laboral.

*Fuente: Alianza del Pacífico

2021 - total 253 voluntarios/as de los cuales el 70% son mujeres

7.3.1.7 Estrategia de Sinergias Institucionales

La Unidad Administrativa trabaja el concepto de transversalidad en tres niveles: Local-territorial, Nacional e Internacional, se gestionan y materializan alianzas con entidades públicas del nivel nacional, local, y empresas privadas sin ánimo de lucro. En cumplimiento del mandato constitucional que permite la interacción entre entidades públicas para mejorar la gestión institucional, la Unidad ha venido suscribiendo alianzas, memorandos de entendimiento, convenios marco y planes de trabajo con entidades, tanto públicas como privadas, para trabajar de la mano en el fomento de la Economía Solidaria en el país.

Por ello, desde la Dirección Nacional se propuso a los gobernadores y los alcaldes de ciudades capitales un artículo para ser incluido en los planes locales de desarrollo. El artículo posibilitaría el trabajo entre la Unidad y los despachos para el fomento de la asociatividad y las ventajas que representa la economía solidaria para la población.



Ecopetrol- UAEOS: Convenio marco firmado. En proceso convenio específico Meta con recursos por \$3.000 millones en bienes de acciones para el movimiento comunal.



EPM - UAEOS: Fomento y fortalecimiento de 25 organizaciones de economía solidaria para la comunidad impactada en el proyecto Hidroituango.



Uniagustiniana: basado en el Desarrollo de un Ecosistema Agroindustrial de productos de alto valor agregado (Marañón) en el departamento de Vichada.



Conferencia Episcopal - Pastoral Social: Se está implementando la sinergia para la dinamización de emprendimientos de mujeres en Caquetá.



Fundación Interra, Grupo de Energía de Bogotá e ICBF: Ruta de Emprendimiento para organizaciones de economía solidaria definidas.



Universidad Javeriana y el programa semilleros para formalizar Grupo de Nido Usme.



Agencia de Desarrollo Rural: fortalecimiento de organizaciones de mujeres según indicadores de paz: indicadores de género en Plan Marco de Implementación.



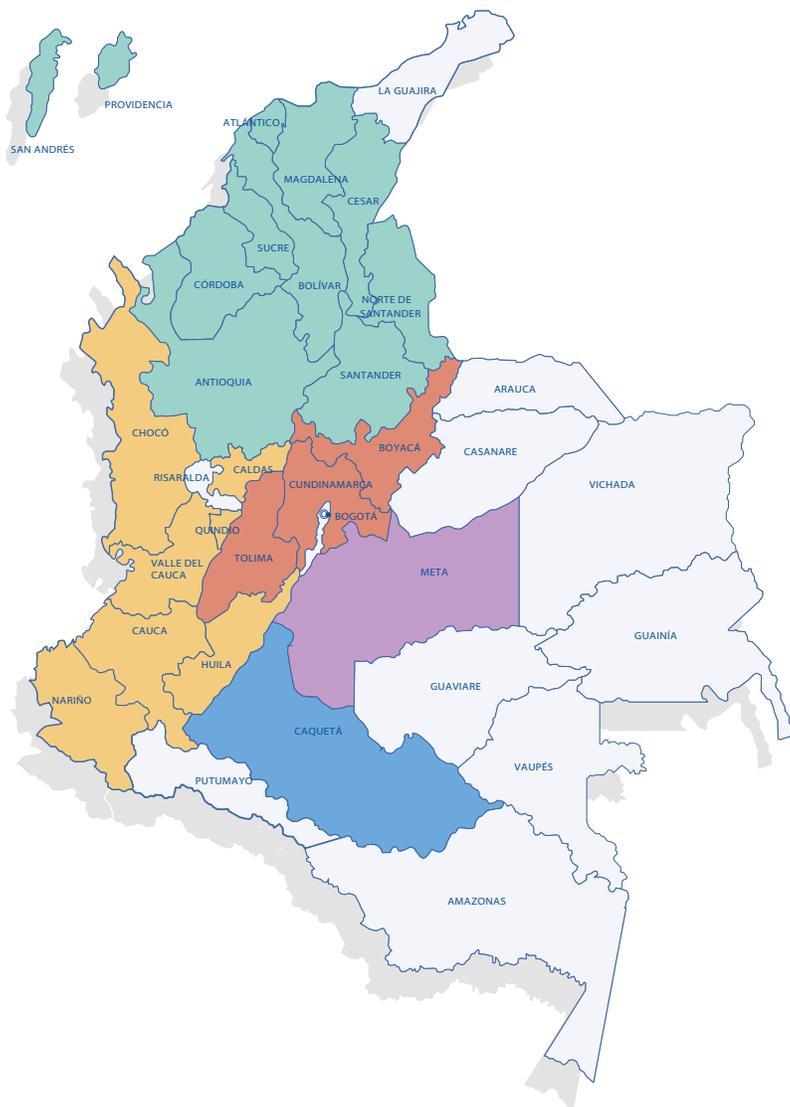
Participación en mesa técnica de competitividad para el **departamento de Putumayo** solidarias de turismo comunitario.



Colpensiones: se está ejecutando convenio marco para fortalecer a las organizaciones solidarias en seguridad social.

La UAEOS puso a disposición de los mandatarios las capacidades y recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros, para ser un aliado estratégico que contribuya al cumplimiento de las metas locales y regionales, a través del emprendimiento social y los esquemas asociativos de economía solidaria

Fomento Economía Solidaria Planes Locales de Desarrollo



Municipios

ANTIOQUIA ● 7	ATLÁNTICO ● 4	BOLÍVAR ● 5	BOYACÁ ● 12
CALDAS ● 2	CAQUETÁ ● 1	CAUCA ● 1	CESAR ● 1
CÓRDOBA ● 5	CHOCÓ ● 2	CUNDINAMARCA ● 4	HUILA ● 2
MAGDALENA ● 1	META ● 1	NARIÑO ● 6	N. DE SANTANDER ● 2
QUINDIO ● 2	SAN ANDRÉS ● 1	SANTANDER ● 5	SUCRE ● 1
	TOLIMA ● 2	VALLE DEL CAUCA ● 4	

Departamentos

ATLÁNTICO, NARIÑO, SANTANDER, VALLE DEL CAUCA, VAUPÉS

Incluyeron el artículo de fomento de economía solidaria en planes departamentales de desarrollo

De igual forma, conscientes de la importancia del papel de la Academia en la construcción del tejido social, hemos celebrado alianzas con varias universidades que permiten estructurar planes detallados de trabajo en los siguientes aspectos: Investigación en conjunto, diplomados de economía solidaria, cátedras de economía solidaria, apoyo en presentación de proyectos de recursos de cooperación internacional, pasantías y prácticas de los estudiantes y fortalecimiento de las redes de voluntariado universitario.

La UAEOS para optimizar recursos técnicos y financieros y ampliar su cobertura se han realizado sinergias con Universidades, entidades públicas y privadas como:

11 MUNICIPIOS

- Municipio de Tuchín
- Municipio de Moñitos
- Municipio San Pelayo
- Municipio de Buenaventura
- Municipio de Puerto Escondido
- Municipio de Cotorra
- Municipio Momil
- Municipio de Morroa
- Municipio de Buenavista
- Municipio de San Jacinto
- Municipio de San Antero

7 UNIVERSIDADES

- Uniagraria
- Universidad de La Salle
- Universidad de Santander
- Universidad de Cundinamarca
- Uniagustiniana
- Universidad Francisco José de Caldas (U Distrital) universidad ECCI

18 OTROS

- Red Adelco
- Red UNICOSOL
- Fundación UNISANGIL
- ECOPETROL
- ART
- FENALCE
- Prosperidad Social
- EPM - ANDAP
- COLPENSIONES
- Agencia Nacional de Minería
- Cooperativa Financiera de Antioquia
- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo
- Ministerio de Cultura
- Fundación PARES
- Organización Crecer en Paz
- FAO
- Memorando Supersolidaria
- FENACON

3 GOBERNACIONES

- Gobernación de Cundinamarca
- Gobernación de Córdoba
- Gobernación de Sucre

7.3.1.8 Programa economía para la gente

Con la Vicepresidencia se está trabajando en el programa de vendedores informales para formalizar el empleo en ciudades capitales:



Liderado por Vicepresidencia de la República



11 Ciudades capitales



55 Organizaciones solidarias nuevas
(5 por cada ciudad)



Mesas Interinstitucionales públicas y privadas

7.3.1.9 Otras gestiones adelantadas en la vigencia de 2021

Se han suscrito convenios interadministrativos que permiten un mayor alcance en la labor de fomentar el sector de la economía solidaria. Entre los más importantes están:

- *Ecopetrol: fomento y fortalecimiento de organizaciones solidarias en el Meta.*
- *EPM: fomento y fortalecimiento de 50 organizaciones de economía solidaria en el área de influencia del proyecto Hidroituango, segundo año de trabajo con ampliación en un 100% de la cantidad de organizaciones pasando de 25 en el 2020 a 50 en el 2021.*
- *Ministerio de Agricultura, programa Campo Emprende: apoyo y fortalecimiento en aspectos de comercialización y ferias de servicios a organizaciones de economía solidaria en todo el país de la mano del MADR.*
- *DPS: apoyo a 234 organizaciones de economía solidaria en el marco del memorando de entendimiento suscrito entre las dos entidades.*
- *Colpensiones: apoyo a las organizaciones de economía solidaria en temas relacionados con pensiones, programa BEPS y piso de protección social.*

En el marco de los convenios suscritos con Instituciones de Educación Superior se han producido documentos de investigación publicados y aceptados por revistas indexadas y congresos internacionales. De esta forma se visibiliza la labor de la Unidad y se aporta en la construcción de conocimiento de alto nivel académico con sinergias entre la sociedad, la Academia y el sector público.

La Unidad cuenta con un convenio para capacitar a más de 3200 personas en temas de economía solidaria, Ley de 2046 de 2020 compras públicas locales, la Ley 2069 de 2020, Ley de emprendimiento, planes nacionales sectoriales.

Se suscribió un convenio para la promoción de la asociatividad solidaria que apoya el trabajo que adelantan los gremios (Confecoop, Analfe, Conamutual) del orden regional y nacional con más de 82 eventos y más de 6.000 participantes de todo el país.

Participación en la construcción del Conpes de jóvenes en donde la Entidad propuso: diseñar e implementar una estrategia para incentivar la cultura asociativa y solidaria que permita fomentar la economía solidaria y el emprendimiento juvenil.

Participación en la comisión intersectorial en donde se adelanta el seguimiento cumplimiento sentencia T 302 liderada por Presidencia de la República. La Unidad fortalece 7 organizaciones Wayúu en La Guajira.

Participación en la construcción decreto reglamentario Ley 2069 de 2020, Ley de emprendimiento.

Dando alcance a lo estipulado en el Artículo 164 de la Ley 1955 de 2019, fortalecimiento empresarial de las organizaciones de la economía solidaria, el Gobierno nacional sancionó el Decreto 1340 de octubre 8 de 2020 "Por el cual se crea y regula la Comisión Intersectorial del Sector de la Economía Solidaria. La UAEOS ha estado participando activamente en las mesas de trabajo para desarrollar la política pública del sector solidario, de la mano de la Vicepresidencia, Ministerio del Trabajo, la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (Fogacoop) y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. La Unidad apoya la secretaría técnica ejercida por el Ministerio de Trabajo en la Comisión Intersectorial de la Economía Solidaria.

7.3.1.10 Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural - PLANFES

La UAEOS acorde a sus competencias y funciones, trabaja por la visibilización y fomento de la economía solidaria como mecanismo para el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad.

Una de las acciones adelantadas está estrechamente relacionada con el diseño e implementación del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes), definido como el documento de política pública por el cual se establecen los lineamientos para el fomento de una economía basada en la solidaridad, la cooperación y la asociatividad como instrumento para la integración, revitalización socioeconómica de los territorios y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades rurales en el marco del Acuerdo de Paz

El Planfes, se diseñó para responder a los compromisos derivados del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en especial a aquellos que plantean el modelo de economía solidaria como una alternativa práctica y de resultados probados en la solución de las principales problemáticas surgidas del conflicto; y forma parte de los planes nacionales para la Reforma Rural Integral; así mismo el Planfes está alineado al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) puesto que establece acciones tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades, basándose en prácticas de cooperación, trabajo en equipo, autogestión y democracia buscando el empoderamiento comunitario, la integralidad, la eficiencia, inclusión y la sostenibilidad

En el punto 1.3.1 del Acuerdo del Acuerdo de paz quedo estipulado que “el Gobierno nacional creará e implementará el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)”. En cumplimiento de lo anterior, la UAEOS elaboró del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes).

CUÁL ES SU PROPOSITO

Estimular diferentes formas asociativas de trabajo de, o entre, pequeños y medianos productores basadas en la solidaridad y la cooperación que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa, en especial a las mujeres rurales, y que fortalezcan a capacidad de acceder a bienes y servicios, la comercialización de sus productos y, en general, a mejorar sus condiciones de vida de trabajo y de producción

La UAEOS lideró las mesas de trabajo para la elaboración del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes) , el cual se constituye en uno de los compromisos del Gobierno en el Acuerdo de Paz.

El martes 8 de septiembre, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS), en cabeza de su director nacional, Rafael González, la oficina de Planeación y Dirección de Empleo del Ministerio del Trabajo, el Grupo de Proyectos Especiales del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Agencia de Renovación del Territorio (ART), realizaron el cierre técnico del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes).

1. El Planfes define las estrategias y el modelo de gestión para estimular las diferentes formas asociativas de trabajo de o entre pequeños y medianos productores, basadas en la solidaridad y la cooperación, promoviendo la autonomía económica y la capacidad organizativa en contextos rurales, y fortaleciendo la capacidad de los pequeños productores de acceder a bienes y servicios y comercializar sus productos. El documento está proyectado para 15 años.



PLANFES



Mediante Resolución 2950 de 2020, el Ministerio de Trabajo aprobó el Plan Nacional de Fomento de la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – PLANFES. La ejecución del PLANFES será liderada por la UAEOS con la participación de entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal, además de privados y la Academia

Ministerio del Trabajo, el Grupo de Proyectos Especiales del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Agencia de Renovación del Territorio (ART), realizaron el cierre técnico del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes).

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE FOMENTO DE ECONOMÍA SOLIDARIA



PLANFES 2017 - 2021

AÑO	2017	2018	2019	2020	2021 semestral
Municipios (Rurales y PDET)	4	4	3	100	143
Municipios PDET	1	1	1	35	37
Organizaciones creadas	11	0	0	11	37
Organizaciones creadas PDET	5	0	0	2	11
Organizaciones fortalecidas	47	50	23	178	288
Organizaciones fortalecidas PDET	10	16	0	94	125
Género creadas	2	0	0	8	17
Género fortalecidas	5	7	4	38	81



180
municipios

49
municipios PDET

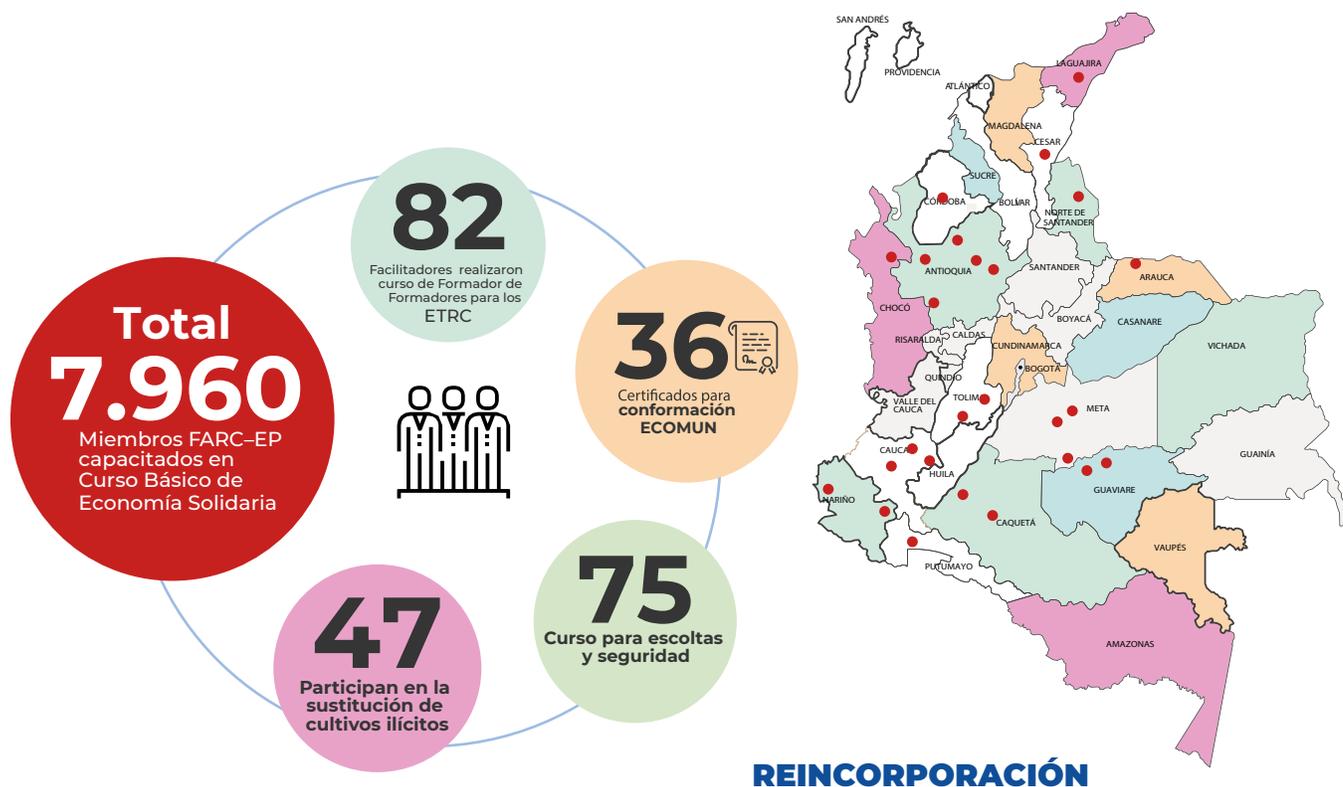
7.3.1.11 Aporte a la reincorporación a la vida civil de los exintegrantes de las FARC-EP.

En el marco de la implementación del Acuerdo de Paz, firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC, en donde se estableció la formalización jurídica de una organización de economía solidaria denominada Economías Sociales del Común (ECOMÚN), la UAEOS presentó la oferta institucional para aportar a la reincorporación a la vida civil de los exintegrantes de las FARC-EP.

Esta oferta incluyó el impartir el Curso Básico de Economía Solidaria, asesorar en la constitución de organizaciones de economía solidaria y brindar la asistencia técnica y acompañamiento para su funcionamiento, tanto en el nivel central como en los Espacios Territoriales de Reincorporación y Capacitación.

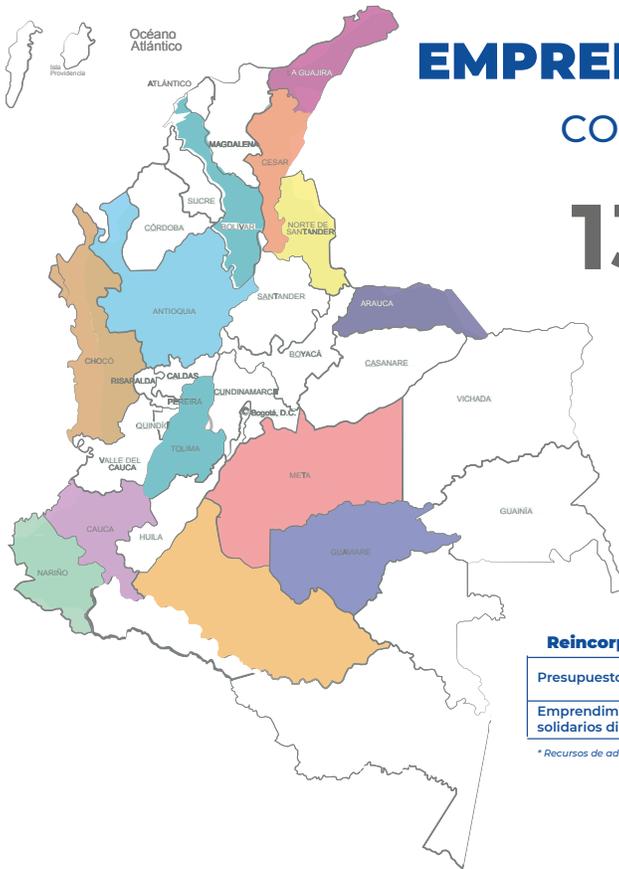
La Unidad Administrativa impartió el Curso Básico de Economía Solidaria a 7.960 exintegrantes de las FARC durante el periodo 2017 a 2020.

EXINTEGRANTES DE LAS FARC CAPACITADOS EN CURSO BÁSICO DE ECONOMÍA SOLIDARIA 2017-2020



En la Unidad realiza el fomento de organizaciones solidarias a través de mecanismos como los diagnósticos, la formación y la asistencia técnica para crear, fortalecer o desarrollar a las organizaciones, con la comunidad reincorporada.

En cumplimiento de uno de los requisitos para la conformación de organizaciones de economía solidaria en Colombia, en vigencia 2017 se apoyó la creación o dinamización de 40 emprendimientos asociativos solidarios, en vigencia 2019 se fomentaron 3 emprendimientos solidarios en los departamentos de Cesar y Cauca, En vigencia 2020 se fortalecieron dos (2) organizaciones de ECOMUN en el departamento de Bolívar. Lo anterior, en desarrollo del proyecto de inversión formulado por la Entidad y viabilizado por el DNP denominado “Desarrollo de emprendimientos solidarios en población reincorporada o reinsertada a nivel nacional”. Durante la vigencia 2021 se da continuidad al proceso de fortalecimiento de dos organizaciones en el departamento de Bolívar.



2017 EMPREDIMIENTOS SOLIDARIOS

CONFORMADOS Y DINAMIZADOS

13 Departamentos con emprendimientos solidarios

27 Municipios con emprendimientos solidarios

2.141
Personas beneficiadas

40 Emprendimientos solidarios conformados y dinamizados

Reincorporación	2017	2019	2020	2021
Presupuesto	\$ 1.100.000.000*	\$ 150.000.000	\$ 108.247.136	\$ 100.000.000
Emprendimientos solidarios dinamizados	40	3	2	2

* Recursos de adición presupuestal gestionada ante el congreso

7.3.2 Fomentar la cultura asociativa solidaria para generar conocimiento de los principios, valores y bondades del Sector Solidario

El segundo objetivo estratégico está encaminado al fomento de la educación solidaria, entendiendo esta como un proceso permanente orientado a fortalecer la práctica de valores de solidaridad, cooperación y ayuda mutua con el fin de generar actitudes y conductas que permitan consolidar un compromiso social frente a la misión que deben cumplir las organizaciones solidarias.

La Entidad cuenta con programas, herramientas e investigaciones para promover la cultura asociativa solidaria en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, a continuación, se presentan los siguientes avances:

7.3.2.1 Programas de Formación

La UAEOS en cumplimiento de sus funciones debe divulgar los principios, valores y doctrina por los cuales se guían las organizaciones solidarias y promover acciones para la educación solidaria, así como también la relacionada con la gestión socioempresarial para este tipo de organizaciones, organizar los procesos de inducción y educación en la práctica de la economía solidaria y expedir certificados de acreditación sobre educación en teoría y práctica de economía solidaria, de acuerdo con las orientaciones del Ministerio del Trabajo.

En 2020 se presentó el programa “Formar para Emprender en Asociatividad Solidaria” como instrumento para la competitividad y el emprendimiento (metodología ArCo de DNP). Se destacan como logros, el desarrollo de investigación con comités de educación de las organizaciones de economía solidaria, la implementación de formación a servidores públicos en la modalidad virtual, la actualización de la herramienta PESEM, y la adecuación metodológica para la formación mediada por las TICs como recurso de gestión del conocimiento en época de distanciamiento social; cómo también la promoción del programa “Formar para Emprender en Asociatividad Solidaria” en 8 secretarías de educación departamentales y en 10 instituciones educativas, en cumplimiento de la Ley 1780 de 2016.

Se adecuó el curso “Reactivando el Territorio: asociatividad solidaria”, curso virtual para funcionarios públicos en asociatividad solidaria.

Durante la vigencia 2021 se desarrolla plan de trabajo concertado y en marcha, con Banca de las Oportunidades para el diseño de los contenidos mínimos que deben ofrecer los programas de educación económica y financiera no formal dirigido a población vulnerable, población rural, mujeres, sector solidario y microempresarios, en cumplimiento del Conpes 4005 de 2020.

5.290 personas inscritas en el “Diplomado compras públicas y economía solidaria para la gente” modalidad virtual, dirigido a servidores públicos de entidades del orden nacional y de entidades del orden territorial, operadores de proyectos de asociatividad solidaria, organizaciones solidarias, entidades acreditadas, cámaras de comercio y comunidad interesada.

8.873 personas formadas en el modelo de la economía solidaria, procesos de capacitación adelantados directamente por la UAEOS y por sus entidades acreditadas 7 instituciones educativas rurales en el departamento de Caldas, iniciando implementación del programa Formar para Emprender en Asociatividad Solidaria

A través de los convenios de asociación, se adelantan las sensibilizaciones del programa Formar para Emprender en las Secretarías de Educación de los municipios:



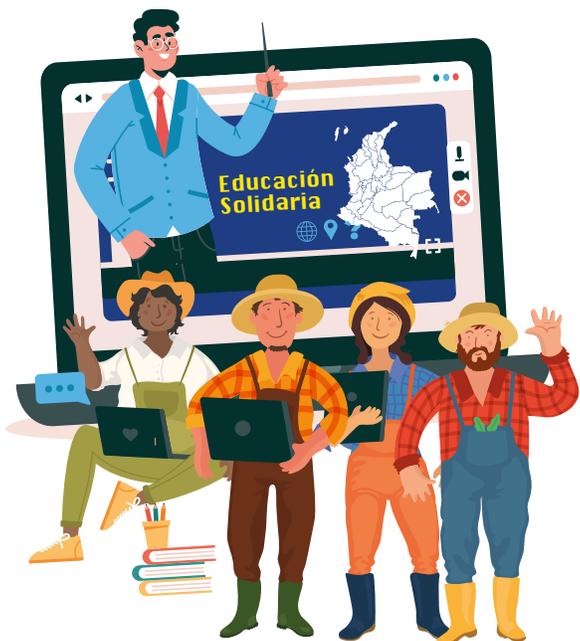
- * Boyacá: San José de Pare
- * Norte de Santander: Ocaña
- * Santander: El Playón
- * Antioquia: Secretaria de Educación de municipio de Abejorral municipio Valdivia, Taraza, Cáceres, Caucasia y Nechí
- * Cauca: Municipio El Tambo con la Secretaria de Educación en las (vereda Uribe, Vereda Chisquito, Vereda El Placer)
- * Putumayo: Secretaria de Educación de Mocoa
- * Valle del Cauca: Secretaria de Educación de Cali y de Ginebra
- * Nariño: Secretaria de Educación de Chachagüí.
- * Guajira: Municipios Riohacha, Villanueva y Fonseca
- * Cesar: Municipio Codazzi,
- * Cundinamarca: Municipios Sopó, Susa, Pacho

Ruta Programa Integral de Intervención



Diseño del Programa Integral de intervención para desarrollar proyectos a la medida de las comunidades.





Ministerio de Educación Nacional

Reconocimiento del Formar para Emprender como programa que cumple con las características curriculares para su implementación en colegios.

Diseño e implementación del curso virtual para Servidores públicos "Reactivando el Territorio: en asociatividad solidaria".

Memorando de entendimiento con la Superintendencia de Economía Solidaria cuyo objeto es: coordinar, aunar esfuerzos y cooperar en el fortalecimiento del entorno educativo de las entidades de la economía solidaria.

A 2021 se entregará el Programa de Educación solidaria y la Agenda de Comités de Educación terminados y listos a implementación de acciones y actividades.

	2019	2020	2021
Programas diseñados y desarrollados	3	9	4
 Modalidad presencial	2	0	2
 Modalidad virtual	1	2	1
 Medición Tics	0	7	1

7.3.2.2 Investigación



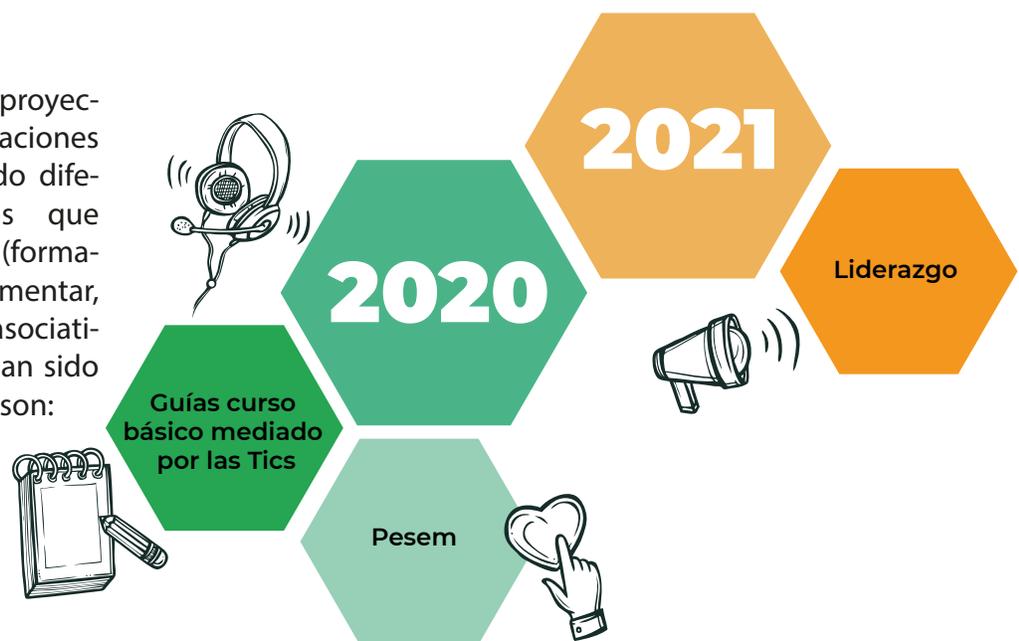
La investigación como uno de los ámbitos de la educación solidaria, es un tema vital en el diseño de planes, programas y proyectos en la medida en que ésta contribuye a identificar nuevos procesos de innovación social y tecnologías para el desarrollo de las organizaciones solidarias.

Durante la vigencia 2021 se adelantan 2 procesos de investigación, en desarrollo, para el fomento de la economía solidaria: mapa de gestión del conocimiento de las organizaciones ámbito investigación y Guía de Buenas prácticas cooperativas y solidarias



7.3.2.3 Herramientas pedagógicas

En el diseño de planes, programas y proyectos para el desarrollo de las organizaciones solidarias, la Unidad ha estructurado diferentes herramientas pedagógicas que apoyan la labor de los facilitadores (formadores y gestores) en su labor de fomentar, visibilizar y dar a conocer el modelo asociativo solidario, las herramientas que han sido diseñadas en las últimas 2 vigencias son:



7.3.2.4 Personas capacitadas en Curso Básico de Economía Solidaria:

Las entidades acreditadas reportan semestralmente información sobre personas capacitadas en economía solidaria, a continuación, presentamos la información estadística generada por cada vigencia:

El resultado del ejercicio de Acreditación de estas entidades ha permitido capacitar a

265.990
(2011-2021) **personas**



Años	Entidades acreditadas	Personas capacitadas
2011	255	26.395
2012	259	26.180
2013	249	27.545
2014	237	25.000
2015	252	27.729
2016	204	28.795
2017	170	27.966
2018	162	22.547
2019	123	22.911
2020	121	24.165
2021	128	8.672

* A 31/07/2021

7.3.2.5 Servicio al Ciudadano

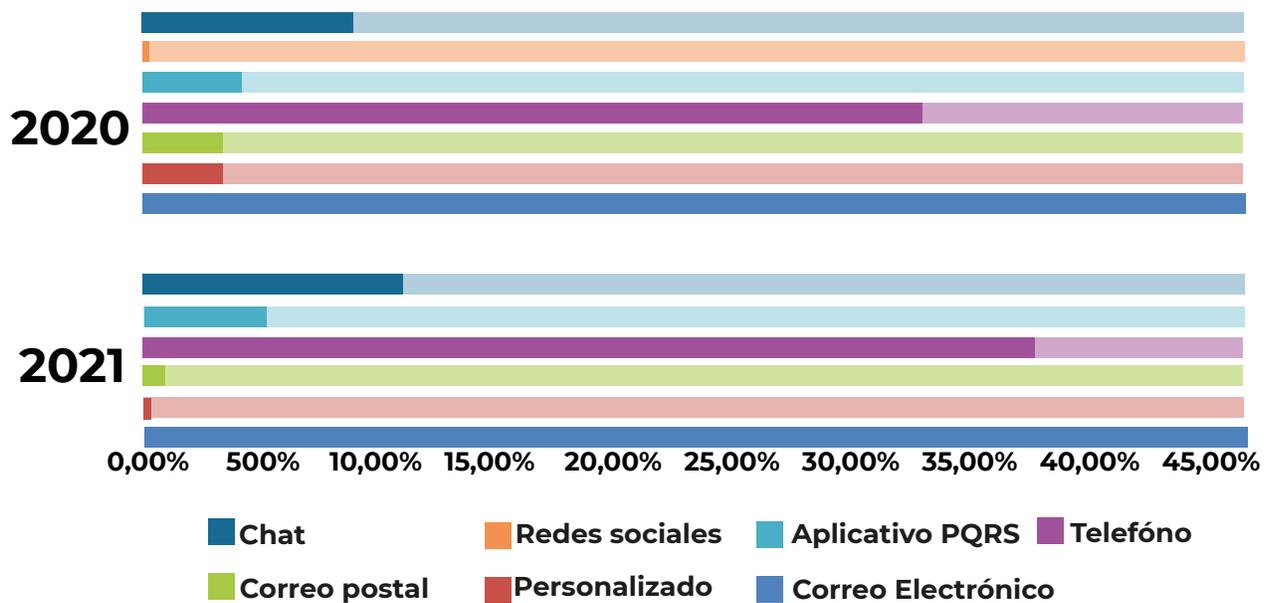
La UAEOS con el fin de contribuir a la constitución de un Estado más eficiente, más transparente y participativo, presenta en el siguiente informe los resultados de la satisfacción ciudadana y gestión de peticiones, respecto de la atención a los ciudadanos que hacen uso de nuestros servicios y trámites.

Gestión de Peticiones

Los canales de atención son los medios, espacios o escenarios a través de los cuales los ciudadanos, interactúan con las entidades de la Administración Pública para realizar trámites y servicios, solicitar información, orientación o asistencia relacionada con el quehacer de la entidad y del Estado. Las cifras obtenidas 2020-2021 son:



*Con cote al 31 de agosto.



Debido a la emergencia sanitaria, social y económica se han fortalecido los canales de atención virtual, se habilitó línea de contacto celular, se amplió el horario de atención en el chat institucional y se abrió el canal de atención Vía WhatsApp.

7.3.2.6 Política de Racionalización de trámites

La acreditación es el único trámite de la UAEOS, es totalmente gratuito y se realiza completamente de manera virtual. Se ha contemplado modificar y mejorar su marco normativo (resoluciones de la Entidad que regulan el trámite) sin que ello elimine pasos, documentos o tiempos para los usuarios al trámite. En adición se espera reglamentación de la ley 2069 de 2020 en donde es necesario ajuste a la normatividad del trámite acorde a lo que se señala en el artículo 22 de esta ley.

Trámite de Acreditación

Definido éste como el proceso mediante el cual la UAEOS acredita la pertinencia y calidad de los programas en educación solidaria, establecidos en la resolución 221 de 2007 y 110 de 2016, modificada parcialmente por la resolución 332 del 2017.

COMPILADO ENTIDADES ACREDITADAS UAEOS 2018-2021

AÑO	2020	2021*
Organizaciones	121	139
Departamentos	22	21



POR TIPO DE ORGANIZACIÓN	2020	2021*
Asociación	18	18
Asociación Mutual	2	3
Cámara de Comercio	1	1
Confederación	0	0
Cooperativa	2	2
Cooperativa de Trabajo Asociado	0	0
Cooperativa Especializada	8	5
Cooperativa Integral	3	3
Cooperativa Multiactiva	13	15
Corporación	24	24
Empresa de Servicios en Forma de Administración Pública	0	0
Falta por Actualizar Datos...	0	0
Federación Y Confederación	10	10
Fondo de Empleados	0	0
Fundación	30	35
Institución Auxiliar del Cooperativismo	0	0
Institución Universitaria	6	7
Instituciones Auxiliares de Economía Solidaria	4	5

*Vigencia 2021 con corte al mes de agosto 2021

7.3.2.7 Estrategia de comunicaciones para visibilizar y posicionar la asociatividad solidaria

La Entidad tiene la política de informar permanentemente y de una manera clara a los ciudadanos de toda la planeación y gestión de la Entidad y así da cumplimiento a la ley de Transparencia y acceso a la información pública.

Para lo anterior, la UAEOS cuenta con procesos y procedimientos que garantizan la información entre la entidad y el ciudadano y la divulgación de la gestión de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y del sector solidario mediante estrategias de comunicación que fortalecen su posicionamiento y aseguran la difusión de la cultura asociativa solidaria.

Así mismo, cuenta con la Política de Comunicaciones y Prensa que tiene como finalidad el despliegue y fortalecimiento de los procesos de comunicación interna y externa brindando claridad, oportunidad, transparencia y confiabilidad en la información, a través de la creación y envío de mensajes para: fomentar la cultura del buen manejo de las herramientas comunicativas.

La Entidad para cada vigencia implementa una Estrategia de Comunicaciones para la divulgación de la asociatividad solidaria, se resalta lo siguiente:

2020

Para la vigencia 2020 y a pesar del fuerte impacto que tuvo la pandemia ocasionada por de la COVID-19, desde el Grupo de Comunicaciones y Prensa, surgieron nuevas iniciativas para continuar fortaleciendo al sector solidario proponiendo alternativas que permitan disminuir los impactos socioeconómicos durante y después de la pandemia. Fue así como lideramos la campaña #YoSoySolidario que contó con el apoyo y respaldo de 44 organizaciones del sector, 3 influencer y 2 artistas que apoyaron esta labor, buscando mitigar los efectos negativos de esta crisis en los miembros del sector.

Este mismo año, nació Foros Conexión Solidaria una estrategia virtual para conectar a las comunidades con las acciones para la promoción, el fomento y el fortalecimiento del sector, que desde el Gobierno y de las diferentes entidades que agremian a nuestras organizaciones, se toman para el beneficio de nuestro modelo económico. Fue así como durante esta vigencia se desarrollaron 20 Foros con un alcance de más de 100.000 personas alcanzadas.

Las estrategias de comunicación digital se fortalecieron debido al aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno nacional en el marco de la Emergencia Sanitaria, lo que permitió el desarrollo de nuevas campañas para redes sociales que dieron paso al incremento de 7.613 nuevos seguidores orgánicos que conocieron el trabajo de la UAEOS y de las organizaciones que hacen parte del modelo solidario a nivel nacional.

“El antivirus radio”, actividad interna que nació para acercar a los funcionarios durante la pandemia y como apoyo a la afectación psicológica que le ocasionó a muchos servidores el aislamiento obligatorio, fue reconocida como una de las mejores iniciativas durante este año por el Departamento Administrativo de la Función Pública.



152
Notas
free press

Medios de comunicación tradicionales y del sector solidario



4 Revistas
2 Folletos

Institucionales impresos



10

Organizaciones solidarias apoyadas con imagen institucional



36 Videos

Experiencias solidarias publicadas en Youtube



7.613

Nuevos seguidores en Redes Sociales



8

Actividades de comunicación interna



50

Videos publicados en intranet

FOROS CONEXIÓN
SOLIDARIA CON LA UAEOS

15 foros
más de
10.000
personas alcanzadas



Lideramos la campaña **YO SOY SOLIDARIO** con más de **32** organizaciones del sector solidario que se unieron para mitigar los impactos de la pandemia del Covid 19. Reconocimiento de la Función Pública por el desarrollo del programa **El Antivirus Radio**

2021



302
Notas web

Informativas publicadas en la página web



3

Consultas ciudadanas

FOROS CONEXIÓN
SOLIDARIA CON LA UAEOS

16 foros
más de
30.000
personas alcanzadas



59

Comunicados de prensa enviados a medios de comunicación



24
PODCAST

Publicados en Spotify



6

Cápsulas Conexión Solidaria

UAEOS 9
EXPERIENCIAS QUE TRANSFORMAN VIDAS

Experiencias que Transforman Vidas



2

Programa de radio institucional producido y emitido



2

Códigos cívicos en televisión nacional



3 Revistas

institucionales producidas y publicadas

2 Plegable

Oferta Institucional Compras Públicas Locales



22

Campañas de redes sociales desarrolladas

6.381

Nuevos seguidores



REDES SOCIALES



Socializamos los avances, estrategias y proyectos adelantados por la UAEOS, a través de nuestras redes sociales Facebook, Twitter, Instagram y YouTube y abrimos un nuevo espacio para Podcast en Spotify en el que mensualmente compartimos 4 contenidos diferentes, utilizando un lenguaje claro, incluyente y con enfoque de género.

De esta manera, en lo corrido de la vigencia 2021 hemos adelantado 21 campañas en redes sociales de acuerdo con la planeación y la coyuntura económica y social como la generada por la COVID-19, la planeación y la estrategia de comunicaciones de la Entidad.

Gracias a este trabajo, también hemos incrementado 6.381 seguidores al corte 30 de agosto de 2021.

FOROS CONEXIÓN

SOLIDARIA CON LA UAEOS

16 foros
más de
30.000
personas alcanzadas



Durante el 2021 continuamos adelantando la estrategia Foros Conexión Solidaria, con la que buscamos fortalecer a las organizaciones que hacen parte del sector solidario, entregando contenidos de alto valor que les permitan solucionar inquietudes y disminuir los impactos socioeconómicos post pandemia.

Durante el primer semestre, hemos adelantado 16 Foros Conexión Solidaria, en los que han participado 28 panelistas nacionales y 2 panelistas internacionales, llegando a más de 30 mil participantes (ciudadanos y organizaciones).

- 1 - Acción comunal como experiencia de desarrollo
- 2 - Comisión Intersectorial para el fortalecimiento y consolidación del sector solidario
- 3 - Educación solidaria para todos
- 4 - Economía Naranja
- 5 - Ley de Compras Públicas Locales: un estímulo para los pequeños productores
- 6 - Gestión de la Innovación y Cultura Corporativa
- 7 - Transformación digital
- 8 - Mes Internacional de las Cooperativas
- 9 - ¿Social media? Un camino real para el crecimiento
- 10 - Alimentación responsable
- 11 - Economía Solidaria para la gente. Emprendedores de a pie
- 12 - Acceso a crédito
- 13 - Economía circular (Ana Lucía Daza) Qualitas
- 14 - Responsabilidad ambiental de las organizaciones solidarias
- 15 - David Gómez VIP
- 16 - Celebración día Nacional de la Mutualidad



45 Videos

Experiencias solidarias
publicados en Youtube



Durante el 2021 continuamos utilizando nuestro canal de YouTube Colombia Sí es Solidaria para comunicar nuestra gestión en territorio, oferta de servicios, trámite de acreditación a partir de videos institucionales, como Experiencias que Transforman Vidas, Colombia Sí es Solidaria y Cápsula Conexión Solidaria. Al corte 30 de septiembre de 2021 hemos compartido 45 videos en este canal.

REVISTA INSTITUCIONAL



3 Revistas
institucionales
producidas
y publicadas

En el mes de marzo publicamos la revista institucional Organizaciones Solidarias No. 39 en la que diferentes miembros del sector solidario y representantes del Gobierno nacional, miembros de la Comisión Intersectorial para el sector de la Economía Solidaria, presentaron los avances en el diseño del documento de política pública para el sector solidario. Para el mes de julio publicamos la revista institucional Organizaciones Solidarias No. 40 especial sobre el Mes Internacional de las Cooperativas en la que participaron los principales representantes del cooperativismo en Colombia y se resaltó



el aporte de estas organizaciones a la economía mundial. Y en el mes de septiembre publicamos la revista No. 41, como celebración de 10 años de la Entidad, donde el sector trabajo y líderes del sector solidario expresaron sus saludos, haciendo un reconocimiento a la gestión adelantada en los 10 años de la UAEOS.



PÁGINA WEB INSTITUCIONAL



Nuestra página web es la principal fuente de información y contacto con la ciudadanía, por lo que se mantiene actualizada diariamente con la gestión institucional, y publicaciones de interés del público en general. Durante el primer cuatrimestre de 2021 hemos publicado 302 notas Informativas.

PRIMER SEMESTRE DE 2021

302
notas
informativas
publicadas



PODCAST



Como parte de la estrategia de comunicaciones 2021, se habilitó un espacio para compartir podcast en la plataforma Spotify. Al 30 de septiembre de 2021 hemos publicado 25 podcast con los siguientes temas:

- Bienvenidos al universo de la economía solidaria
- ¿A qué les suena el Comité Intersectorial de la economía solidaria?
- Pequeños y medianos productores fortalecidos y unidos
- La economía solidaria como motor de perdón reconciliación
- El sector solidario como alternativa para los jóvenes
- ¿Qué saben los jóvenes de economía solidaria?
- Asociación de Cacaoteros de Tumaco: ¡Un ejemplo de trabajo solidario!
- Hablemos de los fondos de empleados
- Siempre es tiempo de estudiar: Diplomado en economía solidaria
- El voluntariado como herramienta para el fortalecimiento de la cohesión social
- Tejedoras de Mampuján: una experiencia de asociatividad y resiliencia
- Fundación Catatumbo y UAEOS, generando asociatividad con jóvenes de Boyacá y Santanderes
- Comunidad Nasa Chmbj en Piendamó, Cauca: ejemplo de asociatividad solidaria.
- Importancia de la mujer rural en la economía campesina
- La Economía Solidaria salga del riesgo de habitación de calle en Bogotá
- Construyendo territorios solidarios de la mano de la comunidad
- Qualitas T&T y UAEOS generando asociatividad solidaria en 7 departamentos del país
- Asociación de Artesanos IUIAI WASI
- La economía naranja como modelo de desarrollo
- Economía solidaria para la gente: avances del programa Emprendedores de a Pie
- La Acción Comunal: herramienta que fortalece el tejido social
- El voluntariado, una fuerza de participación social y solidaria
- Coopromultiagro San Félix: construyendo sueños en comunidad
- El Sector Solidario como alternativa económica en tiempos de crisis
- La UAEOS en el XX Congreso de Confecoop Colombia

COMUNICACIÓN INTERNA

Se realizó la difusión de los procesos realizados por las distintas áreas de la Entidad y en el primer cuatrimestre de 2021 hemos realizado:

25 

videos

308 

**notas
intranet**

457 

**piezas
gráficas**

11 

actividades



Durante el primer cuatrimestre 2021 se destacan los siguientes espacios de participación:

1. La UAEOS formuló y publicó las propuestas de planeación para que estas sean consultadas por la ciudadanía y recibir retroalimentación. Se publicó el plan de acción institucional 2021 en donde se integraron los 18 planes.
2. Se realizó un foro virtual para conocer la facilidad para conocer la percepción de la ciudadanía frente al nuevo espacio de educación solidaria en la página web.

Para la UAEOS conocer la opinión y participación de los ciudadanos es vital para mejorar la calidad de los servicios y el trámite de acreditación, por esta razón realizamos foros de consulta que son publicados en nuestra página web. Al 30 de agosto de 2021 se realizaron 2 consultas a la ciudadanía.



Comentarios y observaciones frente a la planeación 2021

A continuación podrá escribir, de manera concreta, sus aportes frente a cada uno de los planes estratégicos institucionales que fueron integrados al plan de acción y el mapa de riesgo de proceso y corrupción para la vigencia 2021.

Tratamiento de datos personales:

Los datos suministrados en este documento tienen la finalidad de conformar a través de posterior contacto, el registro nacional de productores para caracterizar, analizar y generar datos estadísticos que nos permitan establecer producción nacional y demás información de interés para la Entidad.

Indique aquí sus comentarios, aportes u observaciones frente al plan de acción institucional.



Consulta ciudadana: ¿Qué información le interesa conocer de la UAEOS y del sector solidario?

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS), tiene como misión diseñar, adoptar, dirigir e implementar planes, programas y proyectos para el fomento de emprendimientos asociativos solidarios autosostenibles orientados al desarrollo integral del ser humano para lo cual contamos con diferentes canales que nos permiten dar a conocer la información de la gestión misional planes, programas y proyectos, experiencias exitosas, trámites de acreditación, estadísticas del sector solidario, herramientas educativas, e investigación entre otros.

Esta encuesta, estará disponible desde el 11 hasta 31 de agosto de 2021 y con los resultados obtenidos pretender mejorar la calidad de la información presentada y aporta a la estrategia de Rendición de Cuentas 2021.

7.3.3 Fortalecimiento a la institucionalidad pública y la participación ciudadana para el desarrollo del modelo asociativo solidario en esquemas de buen gobierno, gobernanza y gobernabilidad

En el marco de este 3 objetivo misional la Entidad implementa el MIPG con el fin de garantizar la integración, incorporando la filosofía propia de la gestión de la calidad, esto es, la tendencia permanente que debe tener toda entidad para mejorar de forma continua, logrando que tanto sus actividades como los bienes o servicios generados, se orienten a satisfacer las necesidades y garantizar los derechos de los ciudadanos. Con la implementación de MIPG “No solo estará gestionando la calidad de los procesos, servicios o productos, sino que desde las prácticas, políticas o instrumentos de cada dimensión (en lo administrativo como en lo misional) tendrá definidos los atributos deseados y sobre los cuales se espera ir mejorando permanentemente para satisfacer las necesidades de los ciudadanos” (DAFP).

De acuerdo con la evaluación realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través de la herramienta del FURAG “Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión”, la UAEOS ha obtenido los siguientes resultados:



I. Índice de Desempeño Institucional



Nota: El promedio de sector administrativo corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho sector. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

La meta para la vigencia 2021 es alcanzar 90 puntos, con el plan de mejoramiento que la entidad formuló se espera superar se puntaje, gracias al trabajo de cada servidor público que aporta con el logro de los objetivos institucionales

7.3.3.1 Principales logros alcanzados

El contar con un modelo de gestión implementado y organizado ha permitido a la Entidad:



Sistema de Gestión de Calidad

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, implementa el Sistema de Gestión de Calidad con 16 procesos y 72 procedimientos debidamente organizados, con el cual se ha logrado brindar siempre un servicio de calidad a la sociedad en general y trabajar en el mejoramiento continuo de sus procesos.



Estrategia de Rendición de Cuentas:

Organizaciones Solidarias más cerca de la gente

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias reconocida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), como experiencias exitosas en fortalecimiento de la estrategia de rendición de cuentas. Lo anterior, por el uso del lenguaje ciudadano para comunicar el proceso de rendición de cuentas y la generación de estrategias innovadoras que permiten ver la rendición de cuentas como una forma para acercarse a sus grupos de interés y generar credibilidad en el cumplimiento de su misión institucional.



UAEOS entre las 10 mejores entidades en FURAG

En el componente de Rendición de Cuentas



Segundo lugar en el concurso:
“La comunicación cuenta con medios digitales,
espacio abiertos y prácticas culturales en la
rendición de cuenta”, por la presentación
de su estrategia.



Operación Estadística certificada por el DANE

Desde la vigencia 2015 la Entidad, en convenio con el DANE adelantó un proceso de evaluación y validación de la operación estadística “Registro de entidades sin ánimo de lucro - ESALES”, teniendo en cuenta parámetros nacionales e internacionales para garantizar la producción de información oportuna, veraz y de calidad sobre el número de entidades sin ánimo de lucro registradas en el país, según tipo de organización y localización. Operación que en 2017 obtuvo la certificación por una vigencia de 5 años, logrando ingresar la operación estadística como oficial al Sistema Nacional de Estadísticas –SEN-.

Se obtuvieron 2 certificaciones:

1. Certificación a la operación estadística” Registro de Entidades Sin ánimo de Lucro, por cumplir con la metodología de evaluación y certificación de la calidad del proceso estadístico.
2. Certificación a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias por cumplir con los requisitos específicos en la metodología de evaluación y certificación de la calidad del proceso estadístico 2017.



2. Sistema de Gestión Ambiental

La UAEOS está comprometida con el cuidado y protección del medio ambiente. Por tal razón se diseñó y se implementa un Sistema de Gestión Ambiental, y se vinculó voluntariamente al Programa de Gestión Ambiental Empresarial impulsado por la Secretaría Distrital de Ambiente, y que promueve que empresas mejoren su desempeño ambiental. Esto requiere de una clara voluntad para asumir su responsabilidad con el tema ambiental, yendo más allá del cumplimiento normativo, desarrollando actividades de carácter preventivo e incorporando la variable ambiental dentro de toda la estructura organizacional de la empresa.



Teniendo en cuenta lo anterior, durante la vigencia 2019 el Sistema de Gestión Ambiental de la UAEOS fue evaluado por la Secretaría Distrital de Ambiente. Se obtuvo certificación en el ciclo III SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL(2019-2021)

Así mismo se destaca la maduración de la dimensión de Talento Humano con los siguientes reconocimientos:

- *Función Pública y el Sena por el Programa de Bilingüismo.*
- *Función Pública Ministerio de Salud por contar con entornos laborales saludable.*
- *La ARL Positiva otorgó reconocimiento a la UAEOS, en el marco del actual Estado de Emergencia Sanitaria, por causa del Coronavirus COVID-19, por la presentación del Programa de Bioseguridad – Protocolos de Bioseguridad, para el sector en el cual se observa la identificación del riesgo biológico por COVID-19 en su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.*

7.3.3.2 Tecnologías de la información – Política de Gobierno Digital

Con el propósito de mejorar continuamente y lograr los mejores resultados de cara al ciudadano en el desarrollo de su misión, la Entidad ha adelantado el desarrollo de herramientas y aplicativos, además de la adquisición de nuevas tecnologías que facilitan la operación y el cumplimiento misional, obedeciendo los criterios de Gobierno Digital. Ha modernizado su plataforma tecnológica y ha obtenido muy buenos resultados en la implementación de los distintos componentes de la Estrategia de Gobierno Digital.

El Grupo de Tecnologías de Información y de las Comunicaciones, para cada vigencia establece actividades y servicios con el fin de garantizar la calidad en la gestión y el buen funcionamiento de la infraestructura contribuyendo con el cumplimiento de su misión y objetivos de cada Grupo resaltando lo siguiente:

- **Diseño e implementación de aplicativos**

Los sistemas de información aplicados a las técnicas de trabajo contribuyen a la efectividad de la ejecución de procesos misionales y de apoyo, es así como dentro de las directrices de gobierno se habla de TIC para la gestión, buscando darle un uso estratégico a la tecnología para hacer más eficaz la gestión administrativa, se indica además que los sistemas de información deben: garantizar la calidad de la información, disponer de recursos de consulta para los usuarios de interés, permitir transacciones desde los procesos que generan la información, ser escalables, interoperables, seguros, funcionales y sostenibles técnicamente. La estrategia de Sistemas de Información implica el desarrollo de los siguientes aspectos: arquitectura de sistemas de información, desarrollo y mantenimiento, implantación y servicios de soporte técnico funcional.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la UAEOS a consolidado sistemas de información en la automatización de varios procesos y durante las vigencias del 2020 - 2021, continuado con el desarrollo y mejoramiento de los sistemas de información:



DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE APLICATIVOS

2020

Desarrollo

SSIOS

Soporte y mantenimiento

Compras Públicas Locales

cursos virtuales

Intranet

Página web

SIIA

Mapa de gestión

2021*

SSIOS

Hojas de vida

Gestión contractual

Encuestas atención al ciudadano

Mapa de gestión

Portal educación solidaria

Certificaciones laborales

Centro documental Koha

Compras Públicas Locales

Sede electrónica (página web)

PLANFES

Sistema de inventario

Portal niños - juegos

Liquidación nómina

SIIA

Directorio funcionarios

Cursos virtuales

Intranet

Gestión cadena valor



ACTUALIZACIÓN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Dado el avance continuo de las tecnologías, el volumen de información cada vez mayor y la rápida desactualización de los sistemas de información, se hace indispensable contar con equipos de tecnología actualizada manteniendo la capacidad instalada para ejecutar el software actual y futuro, en atención a las continuas actualizaciones del mismo, La Entidad se actualiza y renueva las herramientas tecnológicas que permite a los funcionarios la comunicación y conexión para el mejor desarrollo de las actividades diarias de ofimática



IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO IPV6 – 2019

Para navegar en la web, enviar un correo electrónico, descargar un archivo y realizar cualquier actividad en línea se necesita una comunicación entre los elementos de la red y el dispositivo desde el cual se intentan realizar las acciones. A esto se le denomina Protocolo de Internet, mejor conocido como IP (por sus siglas en inglés). Y es por esta razón que todo equipo electrónico que se conecte a Internet requiere de una dirección IP.

El IPv6, que obedece a la sexta y más reciente versión del Protocolo de Internet, pretende reemplazar la escasez de direcciones que tiene el actual IPv4 (cuarta versión). Por este motivo, la UAEOS realizó la implementación en el 2021, este protocolo juega un papel fundamental en la infraestructura para la transformación digital del Estado.

Fuimos la primera entidad del sector trabajo en lograr la implementación del protocolo IPv6



DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE APLICATIVO SSIOS 2020 - 2021

El aplicativo SSIOS tiene como función principal la recolección de información de todas las organizaciones del sector solidario, en bases de datos que posteriormente analizadas, nos permitan establecer procesos de planeación y fomento de las organizaciones.



El sistema cuenta con:

1. Sistema de georreferenciación
2. Catálogo electrónico
3. Salas comerciales
4. Estadísticas Recolección y análisis de datos estadísticos
5. Planeación de actividades y objetivos solidarios

El sistema permite:

1. Recolección y análisis de datos estadísticos.
2. Planeación de actividades y objetivos solidarios.
3. Plataforma tecnológica, que permite capturar y consultar información socioeconómica y productiva de las organizaciones solidarias en Colombia y sus asociados. Identifica los actores que intervienen en el sector solidario, realizando una caracterización integral que permita fomentar adecuadamente sus emprendimientos.
4. Gestiona información del sector solidario a partir de diversas fuentes en tiempo real, para una oportuna gestión institucional.
5. Ubica espacialmente a los actores para definir planes de acción específicos para contribuir a su desarrollo.
6. Busca establecer espacios de promoción e interrelación para fortalecimiento de las organizaciones solidarias.

PROYECTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SSIOS

(SISTEMA DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICO
DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS)

SSIOS ■ ■ ■ ■
Sistema de Información
Socioeconómico de las
Organizaciones Solidarias



Plataforma tecnológica que permite actuar y consultar información socioeconómica y productiva de las organizaciones solidarias en Colombia y sus asociados.



Identifica los actores que intervienen en el sector solidario, realizando una caracterización integral que permita fomentar adecuadamente sus emprendimientos



Gestiona información del sector solidario a partir de diversas fuentes en tiempo real, para una oportuna gestión institucional



Ubica especialmente a los actores para definir planes de acción específicos para contribuir a su desarrollo



Busca establecer espacios de promoción e interrelación para fortalecimiento de las organizaciones solidarias.

Página web institucional

Nuestra página web es un medio de comunicación entre la Entidad y la ciudadanía en general. Por lo que desde el grupo Tics se garantiza correcto funcionamiento y para la vigencia 2021 se realizó la adecuación de la estructura del portal. Teniendo en cuenta los lineamientos de sede electrónica descritos en el “Anexo 2: Guía técnica de integración de sedes electrónicas al portal único del Estado colombiano - gov.co”, dando cumplimiento a lo establecido en el decreto 2106 del 2019.



Préstamo equipos para trabajo en casa



Desde el inicio de la pandemia, como medida preventiva y extraordinaria, La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias estableció como alternativa el trabajo en casa, donde el Grupo de Tecnologías de la información gestionó el préstamo de equipos para trabajar desde la casa y dispuso herramientas tecnológicas como office 365, capacitación y manejo de Teams, accesos remotos a los funcionarios y presto soporte técnico con el fin de mantener la operación y gestión de la Entidad.

Plan cambio de dominio



Para consolidar una marca es necesario unificar criterios. Un nombre tan largo como Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias no genera recordación. Así como muchas entidades nacionales son reconocidas por sus siglas como el DPS (Departamento de la Prosperidad Social), es necesario unificarnos a un solo nombre corto y posicionarlo en todas las comunicaciones.

Por eso, se decidió que, en todas las redes sociales, comunicaciones y demás seremos UAEOS y por tal motivo es necesario que la página web esté en el mismo sentido. Organizaciones Solidarias es solo una parte del nombre que puede tender a confundir a los usuarios. Por tal motivo, y en concordancia con toda la línea de comunicaciones, es imperativo que la página web sea nombrada como www.uaeos.gov.co

Política de Gobierno Digital Política de Seguridad Digital



La política de Gobierno Digital define los lineamientos, estándares y proyectos estratégicos, que permiten llevar a cabo la transformación digital del Estado, a fin de lograr una mejor interacción con ciudadanos, usuarios y grupos de interés; permitiendo resolver necesidades satisfactoriamente, resolver problemáticas públicas, posibilitar el desarrollo sostenible y en general, crear valor público.

El Grupo de Tecnologías de la Información ha desarrollado y ejecutado diferentes elementos de la política de gobierno digital para continuar avanzando con las metas propuestas por el Gobierno nacional, entre las actividades a resaltar:

- Implementación de los lineamientos de sede electrónica en el portal web institucional
- Documentación de los catálogos de datos de la Entidad
- Desarrollo de sistemas de información
- Actualización de la política y procedimientos de seguridad de la información
- Ejecución de los planes integrados de gestión correspondientes al Grupo TIC.

Avance Implementación Política de Gobierno Digital - 2021

El avance de la implementación de la Política de Gobierno Digital se observa en las siguientes gráficas

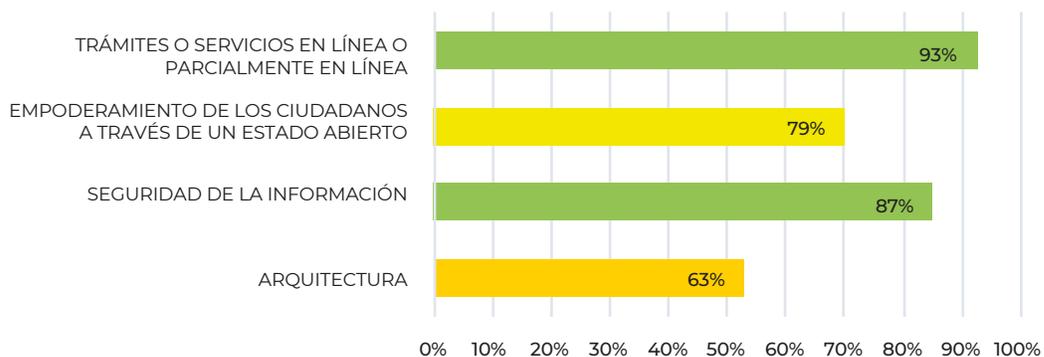


Nivel de Avance de la Política de Gobierno Digital

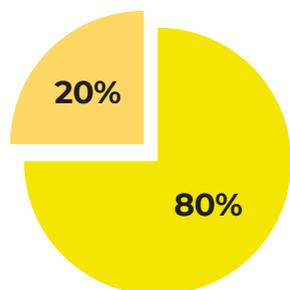


Avance Implementación Habilitadores

Avance Implementación Habilitadores



Avance de la Política de Gobierno Digital



De acuerdo a los resultados obtenidos la UAEOS se encuentra en un entorno favorable o robusto con un avance general del 78% y un nivel de avance medio alto.

■ Avance Implementación Política de Gobierno Digital
■ Porcentaje por Implementar

7.3.3.3 Gestión Estratégica del Talento Humano

La UAEOS enmarcó la Gestión Estratégica de Talento Humano, para las vigencias 2020 y 2021, tal como lo concibe el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), como una herramienta para gestionar adecuadamente el talento humano, a través del ciclo de vida del servidor público, como lo es el ingreso, desarrollo y retiro, de la siguiente manera:



Planes Integrados - MIPG

El artículo 2.2.22.3.14 al Decreto 1083 de 2015 estableció que las entidades, de acuerdo con el ámbito de aplicación de MIPG, a las que les aplica la Ley 909 de 2014 y el Decreto 1567 de 1998, deberían integrar a su Plan de Acción Institucional (artículo 74, Ley 1474 de 2011), los planes relacionados con la Dimensión de Talento Humano, a saber: Vacantes, Previsión de Recursos Humanos, Estratégico de Talento Humano, Institucional de Capacitación, de Bienestar e Incentivos y el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Gestión Estratégica del Talento Humano, se ha evaluado durante las vigencias de 2020 - 2021 a través del instrumento de política diseñado para la verificación y medición de MIPG, el FURAG, el cual muestra los siguientes resultados:

FURAG 2020

Gestión Estratégica del Talento Humano





Plan Anual de Vacantes

La UAEOS en cumplimiento de la Ley 909 de 2004 y Decreto 4124 de 2011, por el cual estableció la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS), realizó la provisión de los empleos públicos de libre nombramiento y remoción, carrera administrativa, provisionales y encargos, durante las vigencias 2020 a 2021, así:

Carácter del Empleo	Nivel	No Funcionarios
Empleos Públicos	Directivo	5
	Asesor	3
	Profesional	43
	Tecnico	3
	Asistencial	10
TOTAL		64

Fuente: Grupo Gestión Humana - UAEOS



Plan de Previsión de Recursos Humanos

La UAEOS proyectó el Plan de Previsión de Recursos Humanos, para las vigencias 2020 a 2021, identificando los requerimientos y analizando la disponibilidad interna de personal, así como las necesidades de personal requeridas por cada dependencia en concordancia con el Artículo 17 de la Ley 909 de 2004, se determinó las necesidades de personal por la estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado para una planta de personal.



Plan Estratégico de Talento Humano

La UAEOS enmarca el Plan Estratégico de Talento Humano, a través de las siguientes estrategias:

- Estrategia de Integridad

La Entidad apropió a los servidores públicos con el “Código de Integridad”, herramienta que busca mejores prácticas y promoviendo el ejercicio de las funciones en los valores y principios institucionales.

- Estrategia Plan Institucional de Capacitación – PIC -

Para la Gestión Estratégica del Talento Humano, un aspecto esencial corresponde con los lineamientos en materia de capacitación y formación de los servidores públicos que la Función Pública a través del documento Plan Nacional de Formación y Capacitación.

- Estrategia Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales

El Plan de Bienestar Social e Incentivos para las vigencias 2020 - 2021 promovió las buenas prácticas de bienestar laboral de los servidores públicos de la entidad a través de la “Ruta de la Felicidad”, orientadas al mejoramiento de la calidad de vida que contribuya al desarrollo humano equilibrando los tiempos de interacción de vida personal, familiar y laboral.

- Estrategia Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

La Entidad para cada vigencia actualizó el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG –SST, con el objeto de orientarlo hacia el mejoramiento de la salud mental, física y social de los servidores públicos a través de entornos laborales saludables.

- Estrategia Evaluación del Desempeño Laboral

La UAEOS adoptó el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba, establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante el Acuerdo No. CNSC - 20181000006176 del 10 de octubre de 2018 y realizó durante cada vigencia el proceso a través de la plataforma de EDL de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

- Estrategia Vinculación Sigep II

A través del Grupo de Gestión Humana, se mantiene actualizada la información de los servidores públicos en el SIGEP II.

- Estrategia Situaciones Administrativas

Las situaciones administrativas son circunstancias en las que se pueden encontrar los servidores públicos frente a la Administración durante su relación laboral, tales como: en servicio activo, licencia, permiso, comisión, ejercicio de funciones de otro empleo por encargo, suspendido o separado en el ejercicio de sus funciones, en periodo de prueba en empleos de carrera, en vacaciones y descaso compensado.- Estrategia Administración de Nómina.

Conforme los Decretos que expide anualmente el Gobierno nacional, que fija las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama ejecutiva, Corporaciones Autónomas, Regionales y de Desarrollo Sostenible, Empresas Sociales del Estado del Orden Nacional, la entidad liquidó nóminas durante las vigencias 2020 – 2021 de conformidad con los factores salariales.

- Estrategia Expedición Certificación Electrónica de Tiempos Laborados - CETIL

Mediante el Decreto 726 del 28 de abril de 2018 se crea el Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados (CETIL) con destino al reconocimiento de prestaciones pensionales y consolidar la información de historia laboral requerida para los trámites de reconocimiento de prestaciones pensionales, optimizando el proceso de expedición por parte de los empleadores de las certificaciones, la entidad a partir de la vigencia 2019, implementó la expedición en la Plataforma CETIL.



Plan Institucional de Capacitación – PIC

La Entidad formuló el Plan Institucional de Capacitación PIC, con el propósito de desarrollar capacidades y competencias de los servidores públicos vinculados, la formación de liderazgos para el fomento y fortalecimiento de la cultura organizacional fundamentada en los valores y principios institucionales.

El alcance del PIC para las vigencias 2020 - 2021, se enmarcó en orientar la formación y capacitación del sector público a través de la Ruta del Crecimiento y Ruta de la Calidad, así:

CURSOS VIRTUALES	DIRIGIDO A	ENTIDAD	CONTENIDO
Curso para Gerentes Públicos	Nivel Directivo Nivel Asesor	Función Pública	Cuatro Módulos
Curso Virtual de MIPG	Servidores Públicos de Planta y Contratistas	Función Pública	Ocho Módulos
Curso Virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción	Servidores Públicos de Planta y Contratistas	Función Pública	Módulos
Curso Virtual Lenguaje Claro	Servidores Públicos de Planta y Contratistas	Departamento Nacional de Planeación	Cuatro Módulos

Fuente: Grupo Gestión Humana – UAEOS



Plan de Bienestar e Incentivos 2021-2022: Servidores Saludables

La Entidad atendiendo las directrices de la Función Pública, en relación a la responsabilidad del Estado Colombiano del desarrollo y del mejoramiento continuo de la calidad de vida de las personas, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que involucran temas relacionados con la salud y bienestar (ODS 3), reducción de la desigualdad (ODS 5) igualdad de género, coordinación interinstitucional (ODS 17) alianzas para lograr los objetivos y equidad entre otros y de cumplir con el propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, formuló el Plan de Bienestar 2021 – 2022: Servidores Saludables, tomando en cuenta el marco actual del Estado de Emergencia Sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, el cual ha traído cambios significativos y transformación en la administración pública y está apoyado en las herramientas virtuales orientadas a mejorar la calidad de vida de los servidores públicos y sus familias a través de la “Ruta de la Felicidad”, fundamentada en 5 Ejes: Equilibrio Psicosocial, salud mental, Convivencia Social, Alianzas Interinstitucionales y Transformación Digital.



Plan de Bienestar e Incentivos 2021-2022: Servidores Saludables

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, atendiendo las directrices de la Función Pública, en relación a la responsabilidad del Estado Colombiano del desarrollo y del mejoramiento continuo de la calidad de vida de las personas, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que involucran temas relacionados con la salud y bienestar (ODS 3), reducción de la desigualdad (ODS 5) igualdad de género, coordinación interinstitucional (ODS 17) alianzas para lograr los objetivos y equidad entre otros y de cumplir con el propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, formuló el Plan de Bienestar 2021 – 2022: Servidores Saludables, tomando en cuenta el marco actual del Estado de Emergencia Sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, el cual ha traído cambios significativos y transformación en la administración pública y está apoyado en las herramientas virtuales orientadas a mejorar la calidad de vida de los servidores públicos y sus familias a través de la “Ruta de la Felicidad”, se fundamentó, en:

Eje 1: Equilibrio Psicosocial:

PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS

La UAEOS desde el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuenta con los servicios de la profesional Mérida Castro, que brinda atención y apoyo psicológico a los funcionarios y sus familias.

Manejo de ansiedad, estrés, insomnio, cambios de estados de ánimo, conflicto en las relaciones personales, etc.

**Atención las 24 horas
7 días a la semana**

**Ps. Mérida Castro C
contacto:
312 525 17 82**

10 DE OCTUBRE
Día de la Salud Mental

Clase especial de entrenamiento en idioma inglés

martes 17 de septiembre

**3:00 p.m. a 4:00 p.m. primer grupo
4:00 p.m. a 5:00 p.m. segundo grupo**

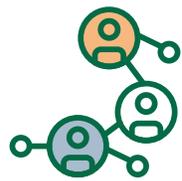
Lugar: cuarto piso (comedor)

Temática años 80
Ven con ropa deportiva de esta época

La clase será realizada por sus profesores de cultura del deporte de la Universidad Santo Tomás

Factores Psicosociales: Teletrabajo, Trabajo en Casa, Eventos Deportivos y Recreacionales.

Equilibrio entre la vida laboral y familiar: Horarios flexibles, día del Abuelo y de la Abuela, Día de la Familia, Día de la Niñez y la Recreación.
Calidad de Vida Laboral: Día del Servidor Público, Celebración Día del Trabajo Decente en Colombia, Readaptación Laboral (Prepensionados).



Reconocimientos Día del Servidor Público 2020 y 2021

CESAR ALFONSO VANEGAS GONZÁLEZ

Mención de Honor

Por haberse destacado en su labor, compromiso, esfuerzo, creatividad, innovación, productividad y eficiencia trabajando desde casa.

Gloria Patricia Medina Tarazona

Se le reconoce a especial por haberse destacado como mejor servidor público en la promoción y liderazgo de programas y acciones de inclusión y diversidad en su entidad.

Eje 2: Salud Mental:

Higiene Mental: Atención Integral a los Servidores Públicos y sus Familias, Atención de los Primeros Auxilios Psicológicos, Atención y Manejo de Ansiedad, Angustia y Estrés.

Prevención de Nuevos Riesgos a La Salud y Efectos Pospandemia: Prevención del Sedentarismo, Telemedicina, Tele orientación psicológica

Eje 3: Convivencia Social:

Fomento de la Inclusión, Diversidad y Representatividad

Prevención de situaciones asociadas al Acoso Laboral, Sexual y Abuso de Poder

Eje 4: Alianzas Interinstitucionales:

Coordinación Interinstitucional: Función Pública, CNSC, ESAP, SENA, DNP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Salud, MinTic´s, Universidad Santo Tomás Aquino.

Eje 5: Transversal: Transformación Digital

Creación de Cultura Digital para el Bienestar

Análítica de Datos para el Bienestar



Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

La UAEOS da cumplimiento a la Ley 9 de 1979, la Resolución 2400 de 1978, el Decreto 1443 de 2014, el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, normatividad vigente, entre ellos la Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo general bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la Pandemia del Coronavirus - COVID-19 y las Resoluciones 385 y 844 de 2020, conducentes a proteger la salud mental y el bienestar de los trabajadores que se encuentran desempeñando actividades de forma remota y presencial de conformidad con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST y los programas de Higiene y Seguridad en el Trabajo, Medicina Preventiva y del Trabajo, Programa de Vigilancia Epidemiológica para Prevenir el Riesgo Cardiovascular - Estrategia de Entornos Laborales Saludables.

La ARL Positiva otorgó reconocimiento a la UAEOS, en el marco del actual Estado de Emergencia Sanitaria, por causa del Coronavirus COVID-19, por la presentación del Programa de Bioseguridad – Protocolos de Bioseguridad, para el sector en el cual se observa la identificación del riesgo biológico por COVID-19 en su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como las medidas preventivas a desarrolladas durante el 2020 y 2021.



La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias da cumplimiento a la Ley 9 de 1979, la Resolución 2400 de 1978, el Decreto 1443 de 2014, el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, normatividad vigente, entre ellos la Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo general bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la Pandemia del Coronavirus - COVID-19, la cual responsabiliza y obliga a los empleados a proporcionar y mantener un ambiente de trabajo en adecuadas condiciones de higiene y seguridad, así como establecer el mínimo de riesgos para la salud con el fin de prevenir al máximo el contagio y minimizar los factores que generen la transmisión del Coronavirus – COVID-19 y las Resoluciones 385 y 844 de 2020, conducentes a proteger la salud mental y el bienestar de los trabajadores que se encuentran desempeñando actividades de forma remota y presencial.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, sirve como un insumo para la prevención de enfermedades laborales, incidentes y accidentes durante la jornada laboral de los servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias; cuyo propósito es controlar aquellos factores de riesgo presentes en el ambiente laboral e implementar medidas que disminuyan la probabilidad de ocurrencia el marco del actual Estado de Emergencia Sanitaria, por causa del Coronavirus COVID-19 y las nuevas sepas.

7.3.3.4 Gestión Administrativa



Teniendo en cuenta los retos propuestos por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias se han adelantado las siguientes actividades:

- 1 Ejecución de obras de remodelación de espacios, que incluyen (cambio de pisos, techos y persianas; iluminación, mejoramiento de infraestructura hidrosanitaria a través del suministro de sistemas ahorradores de agua; adecuación de espacios, etc.).
- 2 Teniendo en cuenta las medidas sanitarias COVID-19 tomadas por el Gobierno nacional se implementó en la Entidad el “trabajo en casa”, lo cual generó el traslado de equipos de cómputo a los domicilios de los funcionarios, con el fin de garantizar la atención a los diferentes componentes de la unidad.
- 3 Instalación de dispositivos (válvulas reguladoras) reducción consumo de agua.
- 4 Señalización de distanciamiento físico en la entidad y puntos de desinfección en cada piso de la Entidad, afianzando así los protocolos de bioseguridad.
- 5 Continuidad en la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental, política en la cual se desarrollan actividades de concientización y promoción del buen uso y cuidado de recursos.
- 6 Implementación de “Ecocampañas” semanal de sensibilización para concientización sobre cuidado del medio ambiente, en el marco del Programa de Gestión Ambiental el PIGA.
- 7 Implementación de la estrategia “Cero papel”, se realizan campañas para reducción del consumo de papel en los grupos de gestión de la Entidad.
- 8 Instalación de puntos ecológicos y manejo de residuos peligrosos.

El grupo de Gestión Administrativa tiene dos proyectos de inversión a su cargo:

1. “Implementación de un sistema integral de gestión documental para la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional” el cual tiene como propósito el suministro eficiente de información como activo de calidad, lo cual contribuye de forma directa en el mejoramiento de los servicios administrativos de la entidad, a las actividades de promoción del modelo asociativo solidario, al cumplimiento de la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos, y Ley 1712 de 2014 Transparencia y Acceso a la Información pública y a la implementación de la Directiva Presidencial 04 de 2012 Eficiencia administrativa y Cero Papel en la Administración Pública y Estrategia de Gobierno en Línea.

En vigencia 2020 le fueron asignados al proyecto 100 millones de pesos, con los cuales se organizaron 51 metros del Fondo documental y 20 metros de digitalización; para el 2021 le fueron asignados tiene 293 millones para organizar 150 metros del fondo documental y digitalizar 50 metros lineales.

2. Proyecto de “Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la Entidad a nivel nacional”, el cual ha permitido adelantar procesos de modernización y actualización de la infraestructura física institucional de acuerdo con los objetivos planteados por la alta Dirección, mejorando así el ambiente de trabajo e impulsando el cumplimiento de las normas existentes sobre salubridad en su única sede. Dichos procesos hacen referencia al desarrollo de contratos de obra. Lo anterior, se encuentra justificado mediante el proyecto de inversión que tiene como objetivo de fortalecer la infraestructura física de su única sede, buscando esencialmente brindar condiciones óptimas para el trabajo de sus funcionarios públicos y el desarrollo de sus actividades misionales que tendrá un efecto directo en la prestación de servicios al ciudadano, la modernización de sus puestos de trabajo, la adecuación de nuevos espacios a la luz de las necesidades más imperiosas y permitirá el ejercicio seguro de la función pública.

En vigencia 2020, el proyecto contó con 100 millones de pesos, con cuales se realizaron los estudios y diseños eléctricos y red contra incendios, mantenimiento de la tarima del auditorio y aislamiento acústico del despacho de la Dirección; en 2021 el proyecto tiene una asignación presupuestal de 279 millones de pesos, para realizar la intervención eléctrica de iluminación para los pisos Mezanine, segundo y tercer piso, adquisición de mobiliario.

Frente al proyecto de “Fortalecimiento De La Infraestructura para el Funcionamiento de La Entidad a Nivel Nacional” se destacan los cambios que ha tenido la infraestructura de la Unidad, la cual permite contar con mejores espacios de trabajo.

Antes Después



Antes Después



7.3.3.5 Gestión financiera



La Unidad Administrativa con el fin de fomentar un sector solidario en procura de su crecimiento sostenible, su nivel de competitividad y la igualdad de oportunidades, ha venido gestionando incrementos presupuestales de inversión, extendiendo y mejorando la cadena de valor de sus proyectos, realizando una proyección de metas, que permita ampliar la cobertura de los programas y proyectos, cubrir la demanda de asociatividad solidaria en el país, así como diseñar e implementar proyectos de impacto que exigen de mayor capacidad operativa y financiera para realizar procesos de asociatividad solidaria con criterios de calidad y cobertura, sumado a esto como se dijo anteriormente se hace necesario cumplir con los compromisos en el PND, en los documentos Conpes, en planes, programas, en la normatividad vigente en la consolidación de la Paz, la implementación del Planfes y atender las solicitudes de la comunidad que busca en la asociatividad solidaria una estrategia para generar ingresos, mejorar sus condiciones de vida y satisfacer sus necesidades básicas, mejorar los procesos de producción y comercialización de sus productos.

Para cumplir con la misión institucional la UAEOS ha contado con el siguiente presupuesto desde la vigencia 2018 a 2021 (se incluye cuota presupuestal 2022), así:

Presupuesto asignado a la UAEOS 2018-2022



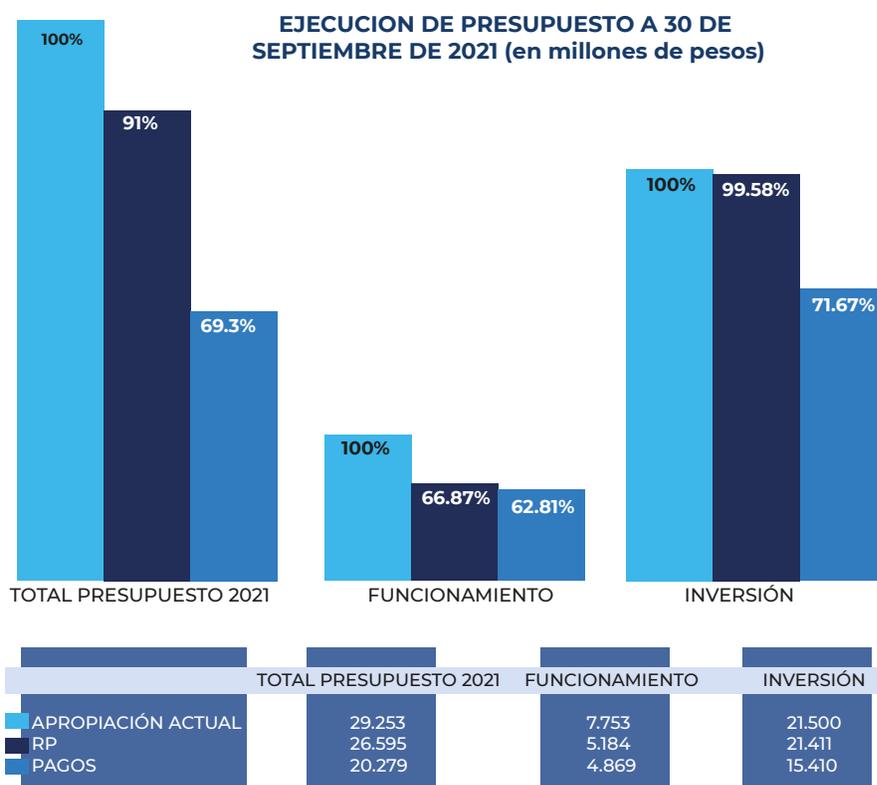
En los últimos 2 años la Unidad ha tenido el siguiente comportamiento en la ejecución presupuestal:

CONCEPTO	A SEPTIEMBRE 31 DE 2021		2020	
	APROPIACIÓN	EJECUTADO (RP)	APROPIACIÓN	EJECUTADO (RP)
FUNCIONAMIENTO	\$ 7.753	66,87 %	\$ 7.426	94,28%
INVERSIÓN	\$ 21.500	99,58 %	\$ 10.976	99,38%
TOTAL	\$ 29.253	91,1 %	\$ 18.402	96,83%

Para la vigencia 2021, la UAEOS cuenta con un Presupuesto por valor de \$29.252.547.000 de los cuales \$7.752.547.000 corresponden a Funcionamiento y \$21.500.000.000 para Inversión.

Ejecución presupuestal vigencia 2021

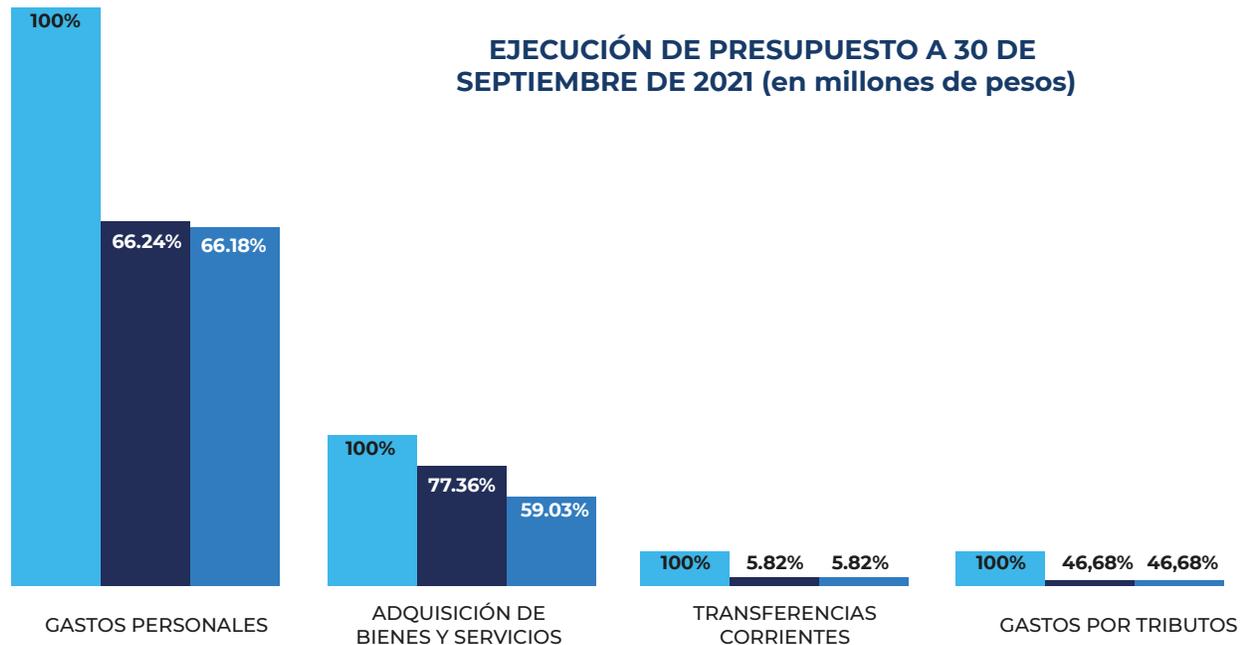
A continuación, se presenta la ejecución presupuestal de funcionamiento e inversión con corte a 30 de septiembre de 2021:



FUNCIONAMIENTO

Ejecución presupuestal 30 de septiembre de 2021

DETALLE DE RUBRO	APROPIACIÓN ACTUAL	APROPIACIÓN PREVIO CONCEPTO DE PGN	APROPIACIÓN DISPONIBLE	% RP	% Pagos
GASTOS PERSONALES	5.770.190.000		1.947.857.185	66,24%	66,18%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.697.795.000		169.166.289	77,36%	59,03%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	198.871.000	57.702.000	132.958.322	5,82%	5,82%
GASTOS POR TRIBUTOS	85.691.000		45.687.000	46,68%	46,68%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	7.752.547.000	57.702.000	2.295.668.796	67,37%	63,28%



	GASTOS PERSONALES	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	GASTOS POR TRIBUTOS
APROPIACIÓN ACTUAL	5.770	1.698	199	86
RP	3.822	1.313	8	40
PAGOS	3.819	1.002	8	40

INVERSION

Ejecución presupuesta de inversión 30 de septiembre de 2021

DETALLE DE RUBRO	APROPIACIÓN ACTUAL	% RP	% Pagos
Desarrollo socio-empresarial de las organizaciones solidarias a nivel nacional	18.160.557.750	99,83%	73,64%
Desarrollo de emprendimientos solidarios a través de negocios inclusivos a nivel nacional	1.896.632.363	98,53%	65,99%
Desarrollo de emprendimientos solidarios en población reincorporada o reinsertada a nivel nacional	100.000.000	100,00%	84,31%
Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional.	420.000.000	98,62%	33,42%
Divulgación para visibilización y posicionamiento del sector solidario y de la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional	350.000.000	100%	62,69%
Implementación de un sistema integral de gestión documental para la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional	293.100.000	100%	57,23%
Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional	279.709.887	90,82%	61,68%
Total, inversión	21.500.000.000	99,58%	71,67%

- La UAEOS ha venido preparando la información contable según lo dispuesto en el manual de prácticas y políticas contables actualizado mediante Resolución interna No 201 del 29 de septiembre de 2020 la cual rige a partir de su fecha de expedición y deroga la resolución 709 del 28 de diciembre de 2017., el cual compila los lineamientos establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno, revelando la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza la Entidad en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal.
- La Entidad preparó de acuerdo a los plazos inicialmente contenidos en la resolución 693 de 2016 los estados financieros de convergencia que se encuentran detalladas en las notas específicas publicados en la página web de la entidad.
- Las situaciones que impactaron el desarrollo normal en la entidad por efectos por la COVID-19, durante la vigencia 2020 y lo transcurrido de 2021 dio lugar para expedir la circular 004 de 2020 con asunto trámite de cuentas de cobro en contingencia COVID-19 con el fin de implementar un procedimiento transitorio y excepcional hasta que se suspenda el aislamiento obligatorio, para el proceso de cuentas de cobro, que garantice el pago a los contratistas y aporte a los cooperantes oportunamente.

- Para los pagos se realizan procesos de revisión donde participan todos los integrantes del Grupo de Gestión Financiera con el fin de mitigar el riesgo de llevar a cabo un pago sin el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley.
- Se implementó circular 04 de 2020 con el procedimiento para pagos a contratistas, aportes a cooperantes en periodo de contingencia por covid 19, teniendo en cuenta el trabajo en casa para cumplir con los pagos de una manera oportuna.
- El cumplimiento de cupo PAC para los últimos 5 años ha tenido cumplimiento con los topes establecidos en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público así: Gastos de Personal: 5%. Transferencias Corrientes: 5%. Gastos Generales: 10%. Inversión: 10%, y en los últimos 5 años se llegó a un cumplimiento del PAC mensual por encima del 98% en promedio.

7.3.3.6 Gestión Jurídica y Contractual

La Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en el marco de su gestión lidera dos procesos Gestión Jurídica y Gestión Contractual.

La Gestión Jurídica involucra tres procedimientos:

1. Defensa Judicial
2. Control Interno Disciplinario
3. Asesoría Jurídica



Defensa Judicial

Objetivo: Defender los intereses patrimoniales y no patrimoniales de la nación a través de diversas actuaciones judiciales en los diferentes procesos que cursen ante la Rama Judicial del poder público.

Actividades realizadas:

- Apertura de expediente a partir de notificación.
- Seguimiento a procesos (Visitas a Despachos y consulta en la web de la Rama Judicial).
- Intervención en el proceso a partir de la información que reporte el seguimiento.



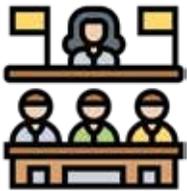
Procesos judiciales:

La actividad litigiosa de la UAEOS actualmente es de 12 procesos en diferentes despachos judiciales en las ciudades de:

	2020	2021
Bogotá	6	4
Cali	1	1
Tunja	1	1
Sincelejo	6	6

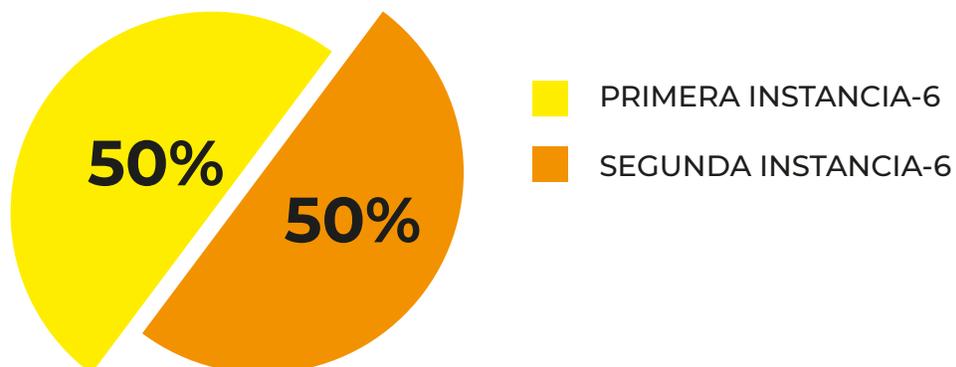
Es importante señalar que todos los procesos que cursan y cursaron en la ciudad de Bogotá, Armenia, Tunja y Cali, son procesos en los que el demandado es DANSOCIAL, es decir que no es la UAEOS la directamente demandada.

Cabe resaltar que a la fecha de la presentación de este informe la UAEOS no ha sido vinculada a procesos por hechos derivados de sus propios actos.



Instancias procesales

Los procesos judiciales que se encuentran en primera instancia cursan en Sincelejo y los procesos de segunda instancia cursan en el Consejo de Estado, Tribunal Administrativo de Boyacá y Tribunal Administrativo del Valle, en los porcentajes respecto de los 12 procesos existentes, como se relacionan a continuación:





En ejercicio de la defensa judicial, se consideran logros acciones tendientes a:

- La UAEOS presentó de manera oportuna ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado la política de prevención del daño antijurídico para las vigencias 2020 -2021, la cual fue aprobada.
- Estudio juicioso y documentado a través del Comité de Conciliación de las causales de las demandas y su seguimiento
- Reducción positivamente el número de procesos y hacer un seguimiento que ha permitido ejercer defensa técnica oportuna, mitigando los riesgos de condenas.
- Actualización los procesos en la plataforma e kogui.
- Actualización de los expedientes solicitando copia de piezas procesales para dar por terminados en el aplicativo e kogui, procesos finalizados en vigencias anteriores pero activos aún en esa plataforma.
- Registro actualizado de los procesos y de sus cuantías.
- Reporte mensual oportuno del contingente judicial
- Operación adecuada del Comité de Conciliación de la Entidad.
- Concepto jurídico sobre el nivel del riesgo en los procesos judiciales de manera periódica, mensual.
- Diseñar las Políticas generales que orientarán la defensa judicial de los intereses de la Entidad.
- Expedición de circular con los “Requisitos que deben tener en cuenta los apoderados y representante judicial para el análisis de casos nuevos y procesos en curso”
- Adopción de criterios de selección de apoderados judiciales o extrajudiciales que se contraten para la entidad.
- Inexistencia de condenas en contra de los intereses de la entidad.
- Acciones de Tutela atendidas y con fallos favorables.



Asesoría jurídica

Objetivo: asesorar jurídicamente a los servidores públicos de la entidad para el adecuado cumplimiento de su actividad funcional y misional y atender las consultas y peticiones formuladas por la ciudadanía en general relacionados con la misionalidad y funcionalidad de la entidad, en cumplimiento de lo anterior la Entidad:

- Brinda atención oportuna a peticiones recibidas y orientar a la ciudadanía en general sobre la misión y funciones de la UAEOS.
- Propende por el conocimiento y actualización en materia normativa sobre el sector de economía solidaria.
- Emite conceptos relativos al sector de la economía solidaria.



Control Disciplinario Interno

Objetivo: adelantar procesos disciplinarios a los servidores públicos de la Entidad, cuando a ello haya lugar, en cumplimiento de lo anterior se adelanta las siguientes actividades:

- Actuación preliminar
- Apertura de la Investigación
- Desarrollo del proceso
- Impulso procesal a los procesos disciplinarios
- Promoción del desarrollo de actividades tendientes a mitigar el riesgo del acaecimiento de conductas constitutivas de faltas disciplinarias
- Adelantar procesos disciplinarios conforme a la normatividad aplicable y garantizando el debido proceso



Informe Gestión Contractual

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en el marco de su gestión implementa el proceso de Gestión Contractual en cumplimiento de la normatividad vigente y se publican en la plataforma SECOP II.

Gestión contractual 2020-2021

MODALIDAD DE CONTRATOS	Año 2020	Año 2021 a mes de junio
Contratación directa	76	87
Selección abreviada	6	4
Mínima cuantía	9	5
Menor cuantía	0	0
Compraventa/ suministro	0	0
Orden de compra	9	4
Convenios	6	8
Contrato interadministrativo	0	1
Concurso de merito	1	0
Total	107	109

Cabe resaltar que a la fecha de la presentación de este informe la UAEOS ha ejecutado su presupuesto cumpliendo todas y cada una de las etapas aplicables a cada proceso de contratación y que si bien se aplica en mayor proporción la contratación directa se hace por contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, dada la necesidad de personal que se presenta en la entidad y que ha sido objeto de estudio técnico presentado en cada vigencia para aprobación.

6.3.3.7 Control interno

Para cada vigencia la entidad adelanta la revisión y actualización de la matriz de riesgos, el 24 de enero de 2021 la UAEOS publicó la planeación 2021 y la resolución por medio de la cual se adoptó el plan de acción institucional, así como los demás planes que lo integran en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 612 de 2018 mediante Resolución No. 034 del 29 de enero del 2021, así mismo se publicaron los mapas de riesgo 2020: de proceso y de corrupción <https://www.orgsolidarias.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-integrados-2021>

La Entidad actualizó la política de riesgo, la cual fue aprobada por los integrantes del Comité Control interno. Se contó con la asesoría y capacitación de un profesional delegado por la Función Pública quien asesoró a la Entidad en la nueva guía de gestión del riesgo que está programada para ser publicada por la Función Pública próximamente

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

ALCANCE: En la UAEOS estamos comprometidos con la gestión del riesgo para proporcionar un aseguramiento razonable de los objetivos de la Entidad, para gestionarlos, evitarlos, prevenirlos, mitigarlos, compartirlos o transferirlos, optimizando los controles en aquellos que generen un impacto en el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Unidad.



Las oficinas de control interno en las entidades públicas del Estado colombiano se han convertido en una herramienta efectiva en pro de la implementación del Sistema de Control Interno y de la prevención de la corrupción.

El presente informe contiene los resultados de las actividades desarrolladas por la Oficina de Control Interno en el periodo comprendido entre la vigencia 2020 y lo corrido de la vigencia 2021.

El plan anual de auditorías, que contienen las auditorías de evaluación independiente, los informes y seguimientos requeridos normativamente y las auditorías especiales; así como los resultados de su implementación son presentados al Comité institucional de coordinación de control interno, creado mediante la resolución 577 de 2017 “Por medio de la cual se conforma el Comité institucional de coordinación de control interno de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS)”.



Programa de auditorías

Anualmente se emite un programa de auditorías para cada vigencia, el cual es presentado por el jefe de la oficina de Control Interno, para aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

El programa de auditorías durante las vigencias 2020 a 2021 ha contemplado auditorías de evaluación independiente, los informes y seguimientos requeridos normativamente y las auditorías especiales.



Implementación de auditorías

Una vez aprobado el programa anual de auditorías la oficina de control interno procede con su implementación, en ella se destacan 3 grandes grupos de auditorías, informes y seguimiento que son:

Auditorías de evaluación independiente:

Se han desarrollado auditorías de evaluación independiente al 100% de los procesos de la Unidad establecidos en el mapa de procesos. Los resultados de dichas auditorías se encuentran publicados en la página web de la Unidad en el link: <https://www.uaeos.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Control/informe-de-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/Informe-de-evaluaci%C3%B3n-a-la-gesti%C3%B3n-institucional-por-dependencias>.

Durante la vigencia 2021 se viene implementando el programa de auditorías en cumplimiento del programa de auditorías, de lo cual, con corte a 30 de agosto, se han generado los informes de auditoría de evaluación independiente de los procesos:

- Pensamiento y direccionamiento estratégico
- *Gestión de programas y proyectos*
- *Gestión del seguimiento y la medición*
- *Gestión del mejoramiento*
- *Comunicaciones y prensa*
- *Gestión informática*
- *Gestión Humana*
- *Gestión Administrativa*
- *Gestión Documental*
- *Servicio al ciudadano*
- *Gestión del conocimiento*



Informes y Seguimientos

Diversa normatividad establece obligaciones a las oficinas de control interno de verificar diferentes temas, aquí se presenta un resumen de los informes y seguimientos realizados por la oficina de control interno en las vigencias 2020 a 2021:

- Informe ejecutivo anual de control interno (MECI): reporte realizado en la plataforma MECI del Departamento Administrativo de la Función Pública, en el marco del FURAG. Mediante el cual se mide el grado de implementación del sistema de control interno de la Unidad y se compara con el promedio de las entidades de orden nacional, los resultados de 2018 a 2020 son los siguientes:



- Seguimiento cumplimiento de normas de derechos de autor (SOFTWARE)
- Seguimiento a Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Seguimiento y evaluación a la implementación del sistema integrado de planeación y de gestión – FURAG
- Seguimiento a la relación de acreencias a favor de la Entidad, pendientes de pago
- Seguimiento Mapas de riesgos (procesos y corrupción)
- Seguimiento del adecuado uso y manejo de cajas menores
- Seguimiento a decisión de acción de repetición:

1. Seguimiento a reportes en SIRECI:
2. Seguimiento a reporte oportuno a gestión contractual
3. Seguimiento plan de mejora
4. Reporte de obras inconclusas
5. Delitos contra la Administración Pública

- Posconflicto
- Revisión y seguimiento denuncias
- Informe mecanismos de participación ciudadana
- Informe control interno contable
- Informe de evaluación por dependencias
- Informe pormenorizado de control interno
- Informe austeridad en el gasto
- Certificación de información en Ekogui

- Se adelantan actividades de Fomento de la cultura del autocontrol
- Se adelantan actividades de acompañamiento y asesoría
- Informe sobre posibles actos de corrupción: Durante las vigencias 2020 a 2021 la oficina de control interno no ha evidenciado ningún presunto delito contra la administración pública, por lo tanto, en dicho periodo no ha realizado ninguna denuncia.



Auditorías Especiales

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del programa de auditorías, realiza auditoría a temas especiales como son:

Presupuesto de Inversión: durante las vigencias 2020 a 2021 la oficina de control interno ha auditado contratos y/o convenios mediante los cuales se ha ejecutado el presupuesto de inversión, verificando el cumplimiento de su objeto contractual y de los productos de cada uno de ellos, los convenios auditados durante dichas vigencias son:

COOPERANTES	2020	2021
LEXCOM	\$4.214	\$3.464
Agrosolidaria Guajira	\$1.541	\$2.142
CODES	\$2.215	\$3.200
Fundación Catatumbo	\$1.127	
Asodamas		\$1.640
Qualitas		\$1.000

*Cifras en millones de pesos

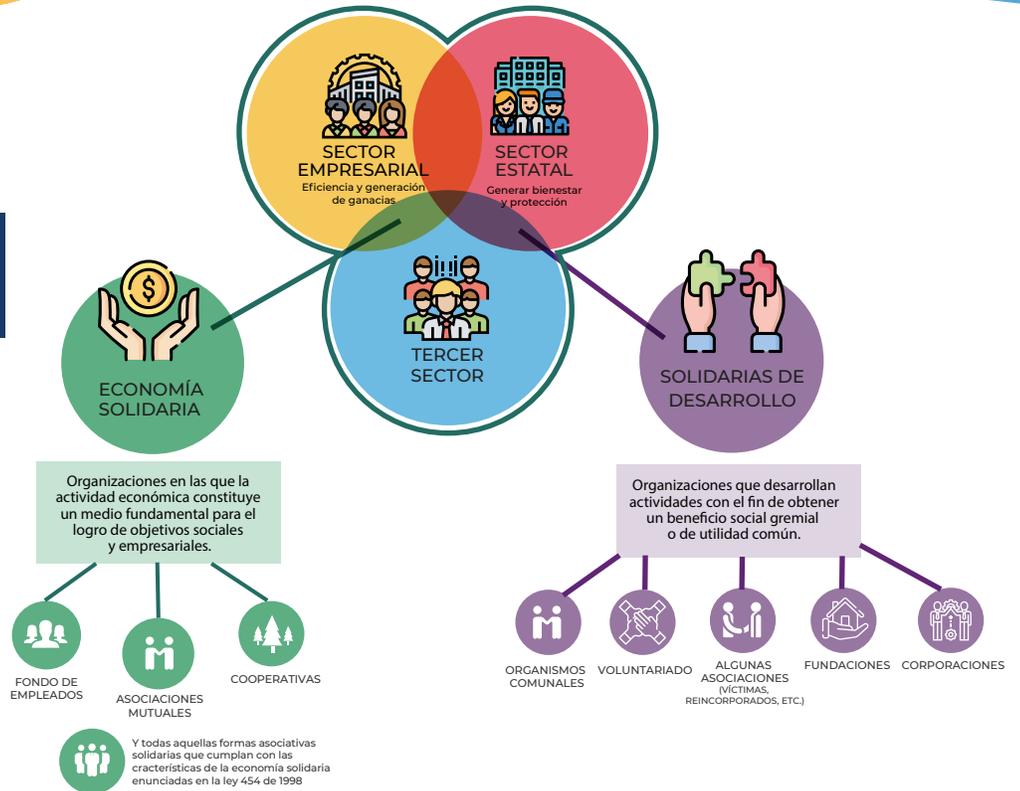
Auditorías a temas especiales: en el plan de auditoría de la vigencia 2021 se incluyó en el programa de auditoría 2021 en cumplimiento de preguntas de FURAG o Modelo de seguridad y privacidad de la información MSPI:

- Auditorías de accesibilidad web conforme a la norma técnica NTC 5854
- Auditorías de gestión conforme a la norma técnica NTC 6047 Infraestructura
- Auditoria al Sistema de Gestión Ambiental



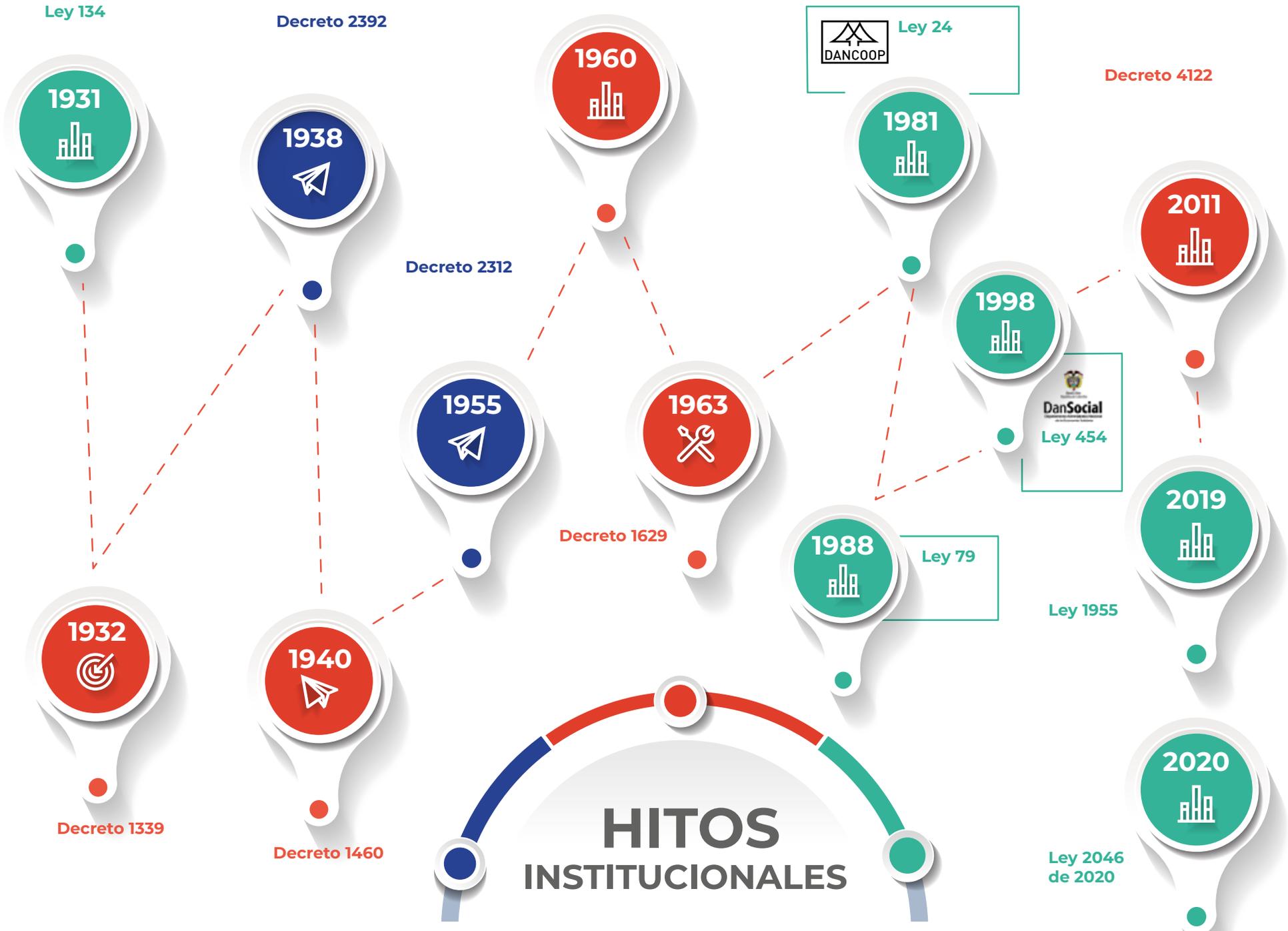
Anexos

8.1 Normatividad del sector solidario



Normatividad del sector Solidario





8.2 Estadísticas RUES

RUES 2020 Colombia

	Activas	Renovadas	Nuevas
 Entidades de naturaleza cooperativa	 Asociaciones mutuales	 Fondo de empleados	 Asociaciones agropecuarias y campesinas
18.860 4.612 82	2.515 833 66	1.675 991 16	8.207 3.074 173
 Emp. de servicios en las formas de admin. públicas cooperativas	 Corporaciones	 Fundaciones	 Instituciones auxiliares del cooperativismo
10 6 0	18.604 6.127 804	26.070 8.752 1.768	109 20 1
 Demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones	 Corporaciones, asociaciones y fundaciones creadas comunidades indígenas	 Cooperativas, federaciones y confederaciones, inst. auxiliares de la economía solidaria y precooperativas	 Organizaciones populares de vivienda
59.071 14.383 1.518	57.122 17.790 598	5.983 1.418 151	57 19 0
Total	198.283	58.025	5.177

Fuente: RUES - Confecámaras - 31/dic/2020

RUES 2021 Colombia

Activas

Renovadas

Nuevas



Entidades de
naturaleza
cooperativa

19.267 4.516 66



Asociaciones
mutuales

2.665 808 36



Fondo de
empleados

1.723 997 11



Asociaciones
agropecuarias
y campesinas

8.865 2.959 274



Emp. de servicios en
las formas de admin.
públicas cooperativas

11 6 0



Corporaciones

21.267 6.727 547



Fundaciones

28.623 9.022 1.189



Instituciones
auxiliares del
cooperativismo

116 21 0



Demás
organizaciones
civiles, corporaciones,
fundaciones

61.367 13.801 928



Corporaciones,
asociaciones y
fundaciones creadas
comunidades indígenas

58.302 16.331 350



Cooperativas, federaciones
y confederaciones, inst.
auxiliares de la economía
solidaria y precooperativas

6.291 1.457 92



Organizaciones
populares de
vivienda

60 13 0

Total

208.557

56.658

3.493

Fuente: RUES - Confecámaras - 30junio

8.3 Estadísticas de estados financieros de entidades del sector solidario que reportan a la Supersolidaria

Tipo de organización	Número de organizaciones	Asociados	Empleados	Activo	Ingresos
TOTAL	3.713	6.610.012	71.247	46.3 billones	22.3 billones
Entidades de Naturaleza Cooperativa	2.037	5.527.302	57.174	33.3 billones	20.5 billones
Asociaciones Mutuales	112	21.731	922	291 mil millones	51 mil millones
Fondos de Empleados	1.511	1.058.831	11.660	11.6 billones	1.2 billones
Organismos de carácter económico, Organismos de representación y otras organizaciones	53	2.148	1.491	1 billón	573 mil millones

*Información a 31 de diciembre 2020, actualizada a 11 de agosto de 2021
Fuente base de datos de la Superintendencia de Economía Solidaria publicada en www.supersolidaria.gov.co
Nota las bases de datos se actualizan de acuerdo al reporte que las organizaciones realizan a la SES

Tipo de organización	Número de organizaciones	Asociados	Empleados	Activo	Ingresos
TOTAL	3.410	6.314.155	61.610	41.7 billones	10.9 billones
Entidades de Naturaleza Cooperativa	1.875	5.262.514	49.823	28.4 billones	10 billones
Asociaciones Mutuales	104	29.503	512	298 mil millones	23 mil millones
Fondos de Empleados	1.383	1.020.565	9.800	12 billones	578 mil millones
Organismos de carácter económico, Organismos de representación y otras organizaciones	48	1.573	1.475	1 billón	355 mil millones

*Información a 30 de junio 2021, actualizada a 9 de agosto de 2021
Fuente base de datos de la Superintendencia de Economía Solidaria publicada en www.supersolidaria.gov.co
Nota las bases de datos se actualizan de acuerdo al reporte que las organizaciones realizan a la SES

UAEOS

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias



#ConstruyendoTerritoriosSolidarios2021



Cra. 10 No. 15 - 22 Bogotá D.C. - Colombia



PBX: 327 52 52 - Línea gratuita: 01 8000 12 2020



atencionalciudadano@uaeos.gov.co



www.uaeos.gov.co



El empleo
es de todos

UAEOS